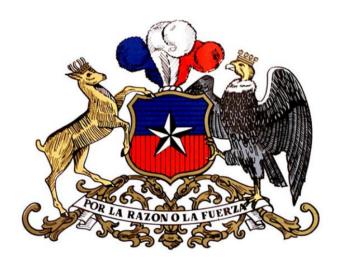
## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 54<sup>a</sup>, en martes 2 de agosto de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 14:06 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

F	Pág.
I. ASISTENCIA	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
V. ORDEN DEL DÍA	25
REGULACIÓN DE ACTIVIDAD APÍCOLA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 9479-01, 10144-01, 13528-01 y 13532-01, refundidos)	
PROHIBICIÓN DE INFORMAR SOBRE DEUDAS CONTRAÍDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ATENCIONES DE SALUD (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 14211-11)	
ELIMINACIÓN Y PROHIBICIÓN DE USO DE DATOS SOBRE DEUDAS IMPAGAS AL 31 DE MAYO DE 2022 (Primer trámite constitucional. Boletín Nº 14888-03) [Continuación]	)
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CONTRAÍDAS EN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD POR BENEFICIARIOS DE FONASA (PROYECTO DE ACUERDO N° 12)	
PREOCUPACIÓN POR RUMBO DE POLÍTICA EXTERIOR DE CHILE Y POR DECISIÓN DE NO APOYAR CANDIDATURA DE CLAUDIO GROSSMAN PARA INTEGRAR LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (PROYECTO DE ACUERDO N° 13)	1
CREACIÓN DE PROGRAMA DE SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO DE EMBARAZADAS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN PARTO EN CIUDAD DE COYHAIQUE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 97)	Ξ
VII. HOMENAJE	77
HOMENAJE A SELECCIÓN NACIONAL DE RUGBY CON MOTIVO DE SU CLASIFICACIÓN A CAMPEONATO MUNDIAL DE FRANCIA 2023	
VIII. INCIDENTES	78
INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO EN DESARROLLO DE EMPRESA GASVALPO EN SECTOR RURAL DE PACHACAMA, COMUNA DE LA CALERA (OFICIOS)	
FISCALIZACIÓN A EMPRESA ENCARGADA DE MANTENCIÓN DE RUTA U-496, SECTOR LAS QUEMAS, COMUNA DE OSORNO (OFICIO)	-
INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN PARA OBRAS DE CONECTIVIDAD EN COSTA NORTE DE COMUNA DE CHAITÉN, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DURANTE 2022 Y SOBRE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS AFECTADAS (OFICIOS)	$\mathbf{S}$

	ELABORACIÓN DE ESTUDIO FINANCIERO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA ANÁLISIS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA 2 DEL METRO DE SANTIAGO HASTA NTERIOR DE COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIO)85
	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN QUIRÚRGICO ADICIONAL EN HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN (OFICIO)86
IX	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 8º
	ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN TRASLADO DE TRABAJADORES DE AGENCIAS DE ADUANAS Y POSIBILIDAD DE INSPECCIÓN REMOTA (OFICIO)
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE EJE SIMÓN BOLÍVAR, ENTRE VÍA LAS PALMAS Y CALLE RÍO ÁLVAREZ, SECTOR DE FORESTAL, VIÑA DEL MAR (OFICIO)
	NFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE EXTENSIÓN DE MATRIZ DE AGUA POTABLE EN SECTOR PUERTECITO, COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)
	NFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE BONO COVID A TRABAJADORES A HONORARIOS DE SALUD DE COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)89
	NFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROCESO DE ENTREGA Y APERTURA DE CESFAM NÉSTOR FERNÁNDEZ THOMAS, Y RESPECTO DE ESTADO DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE ALTA RESOLUCIÓN BELLAVISTA, COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIO)89
	REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SECTORES DE VALPARAÍSO (OFICIO) 90
	RECTIFICACIÓN DE MEDIDA CONTRA VOCAL DE MESA, EXCUSADA POR NTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, EN COMUNA LOS SAUCES (OFICIOS)90
	FISCALIZACIÓN SOBRE USO DE RETROEXCAVADORA MUNICIPAL EN COMUNIDAD ANCAPI ÑANCUCHEO, ERCILLA (OFICIO)91
	RECTIFICACIÓN DE NORMATIVA INTERNA DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PARA AUTORIZAR USO DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAL DE RECINTOS AEROPORTUARIOS (OFICIO)91
X.	OCCUMENTOS DE LA CUENTA.
	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
	"Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos". Boletín N° 12535-21(S). (346-370);
	2. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para eliminar el grado inferior de la pena asignada al delito de loteo irregular". Boletín N° <u>15081-14</u> . (347-370), y
	Modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte". Boletín N° 15006-07. (348-370).
	4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Celis; Jouannet; Longton; Pulgar y Schalper; y de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Labra y Ossandón, que "Modifica normas legales que indica para autorizar el uso de armas automáticas por parte de las policías". Boletín N° 15231-25.

- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Labra; Concha y Morales, doña Carla; y de los diputados señores Beltrán; Donoso y Jürgensen, que "Modifica diversos cuerpos legales para establecer obligaciones y prohibiciones en materia de división de predios rústicos". Boletín N° 15232-01.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Romero, don Leonidas; Jürgensen y Meza; y de la diputada señora Pérez, doña Marlene, que "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en relación con los artes de pesca permitidos para la captura de la jibia". Boletín N° 15233-21.
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cuello y Ramírez, don Matías; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Hertz; Santibáñez; Serrano y Tello, que "Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para sancionar la elaboración y difusión de noticias falsas referidas al plebiscito constitucional de 4 septiembre de 2022". Boletín N° 15234-06.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13190-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Ramírez, don Matías, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de julio de 2022.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Lavín reemplazará en forma permanente al diputado señor Carter en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles relativos al eventual sobreprecio cobrado por la distribuidora Metrogas (CEI 6).
- Comunicación de los jefes de Bancada de los partidos Renovación Nacional y Evolución Política por la cual informan que el diputado señor Matheson reemplazará en forma permanente al diputado señor Durán, don Jorge, en la Comisión Especial Investigadora sobre eventuales irregularidades cometidas por ENAP en actuaciones administrativas, cumplimiento de dictámenes de la Contraloría General de la República e inversiones efectuadas que afectarían su estado financiero, en los periodos que se indican (CEI 7).
- Comunicación del jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que el diputado señor Giordano reemplazará en forma permanente al diputado señor Winter en la Comisión Especial Investigadora de eventuales irregularidades cometidas por ENAP en actuaciones administrativas, cumplimiento de dictámenes de la Contraloría General de la República e inversiones efectuadas que afectarían su estado financiero, en los periodos que se indican (CEI 7).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Venegas reemplazará en forma permanente al diputado señor Ilabaca en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Go-

- bierno relacionados con la alerta ambiental en Concón, Quintero y Puchuncaví (CEI 8).
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Sagardia reemplazará en forma permanente al diputado señor Winter, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la alerta ambiental en Concón, Quintero y Puchuncaví (CEI 8).

#### 2. Certificado

<u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Morales, doña Javiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.

#### Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Jürgensen, don Harry. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Osorno para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si las hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (1.366 al 623).
- Diputado González, don Mauro. Reiterar el oficio Nº 2.603, de esta Corporación, de fecha 4 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (240474 al 8387).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación del señor Carlos Alberto Mora Villalobos, quien durante el cumplimiento de su servicio militar en la Escuela de Artillería de Linares sufrió un traumatismo acústico, materia que fue objeto de un sumario administrativo, según se explica en extenso, sin que el interesado haya sido indemnizado de manera alguna y encontrándose actualmente limitado en su capacidad de trabajo. (1041 al 2310).
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de avance de la construcción del Terminal Oxiquim, en la comuna de Quintero, indicando los plazos que se han establecido para su conclusión y las causas de la demora en los trabajos pendientes. (1097 al 2698).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de armas de civiles que se encuentran extraviadas, según la información que usted maneja y cuántas se han incautado desde 2020 a la fecha, precisando cuántas corresponden en porcentaje a armas de la policía, Fuerzas Armadas, civiles y sin registro, a través de la Dirección de Movilización Nacional. (1234 al 4266).
- Diputada Labra, doña Paula. Director general de Movilización Nacional remita estadísticas relacionadas con la incautación de armas en el sentido que indica. (1410 al 6310).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo establecido en el artículo 208 del DFL N° 1/1997, que Establece Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, en cuanto a los plazos para la dictación de la resolución que fija la pensión de retiro, respecto del personal que tiene derecho a pensión. (1468 al 6906).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera oficio N° 84094, de esta Corporación, de fecha 02 de marzo de 2022, cuya copia se acompaña. (505 al 8593).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Matta, don Manuel. Etapa de ejecución en que se encuentra el proyecto de conectividad entre el puente Marimaura, ubicado en la ruta L-32, de Linares, y la ruta 126, de Conquistadores, señalando los plazos considerados para concretar dicha obra vial, en los términos que requiere. (450 al 73940).
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado en que se encuentra el proyecto de ruta costera entre Huasco y La Serena, en los términos que requiere. (824 al 75978).

#### Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Naranjo, don Jaime. Disponer la adquisición del inmueble ubicado en calle Irán N° 3037, de la comuna de Macul, para ser destinado a la promoción y difusión de los derechos humanos y a la memoria de las víctimas, según se explica detalladamente en la petición adjunta. (451 al 6009).
- Diputada González, doña Marta. Ubicación y metraje de lotes o terrenos individuales que se encuentran disponibles para ser entregadas en concesiones gratuitas de largo plazo dentro del distrito electoral N° 15. (461 al 8636).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Proyecto de Resolución N° 58. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Obras Públicas, se disponga el diseño e implementación de un plan integral de transporte para enfrentar las contingencias que ocurren durante los fines de semana largos en las rutas de mayor circulación de vehículos en el país. (19551).
- Proyecto de Resolución N° 162. Solicita a S.E el Presidente de la República que el anunciado "Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario 2022-2026" incluya como principios la equidad territorial, carácter de servicio público, desarrollo de centros urbanos con servicios, desconcentración de población y planificación pública para su desarrollo racional. (19559).
- Proyecto de Resolución N° 163. Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas administrativas a su alcance para ejecutar con máxima premura la extensión del actual recorrido del transporte ferroviario de pasajeros en la Región de Valparaíso hasta la comuna de Los Andes, con especial énfasis en la conservación de la antigua estación La Calera. (19559).
- Proyecto de Resolución N° 165. Solicita a S. E. el Presidente de la República dar prioridad a la extensión del tren Merval al valle de Aconcagua. (19559).
- Proyecto de Resolución N° 170. Solicita a S. E. el Presidente de la República la pronta implementación de un tren rápido interregional, que incluya los trazados Santiago-Valparaíso-San Antonio y, al mismo tiempo, la extensión del actual ferrocarril intrarregional desde Valparaíso a las comunas de Quintero y Puchuncaví. (19559).
- Proyecto de Resolución N° 171. Solicita a S. E. el Presidente de la República la implementación de un sistema multimodal intrarregional e interregional de trans-

porte de personas y de carga para las zonas norte, centro y sur del país, que deberá tener al ferrocarril como centralidad, ampliando la actual red de trenes y creando nuevos trazados que conecten las principales localidades con los principales centros urbanos del país. (19559).

#### Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto ejecutado del Programa 08 Convención Constitucional del Capítulo 01 de la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República. De igual modo, refiérase a la existencia de saldos presupuestarios y de su eventual reintegro a la Partida 50, Tesoro Público. (1153 al 9679).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Meza, don José Carlos. Metas de recolección y valorización de residuos de cada producto definido como prioritario y de sus obligaciones asociadas, contenidas en el decreto respectivo, y acerca del funcionamiento del sistema de gestión, el cumplimiento de los deberes de información y otras obligaciones establecidas en el artículo 38 de la ley N° 20.920, remitiendo todos los antecedentes que requiere desde la fecha de implementación de la ley. (222955 al 5287).
- Diputado Meza, don José Carlos. Metas de recolección y valorización de residuos de cada producto definido como prioritario y de sus obligaciones asociadas, contenidas en el decreto respectivo, y acerca del funcionamiento del sistema de gestión, el cumplimiento de los deberes de información y otras obligaciones establecidas en el artículo 38 de la ley N° 20.920, remitiendo todos los antecedentes que requiere desde la fecha de implementación de la ley. (222955 al 5288).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se adoptarán para intervenir en las condiciones del exvertedero La Chimba, coordinándose para tal efecto con el municipio de Antofagasta. (222956 al 8559).

#### Subsecretarías

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Informe las medidas que se encuentran en ejecución para enfrentar el terrorismo y la delincuencia en la zona de Alto Biobío. (16783 al 1333).
- Diputado Mellado, don Miguel. Ejecución 2022 del Programa de Recambio de Calefactores para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, en el marco del Plan de Descontaminación para ambas. (222953 al 5964).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Calidad de beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal respecto de los trabajadores y trabajadoras menores de 65 años que coticen al amparo de la ley de Trabajos Pesados, en especial, en el caso de los trabajadores de Correos de Chile. Si no fuera posible, que en la presentación de la Reforma Previsional se pueda resolver este problema, de manera que puedan acceder a ella trabajadores y trabajadoras. (793 al 8577).

#### Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 93. Solicita a S. E. el Presidente de la República las medidas que indica para hacer frente al aumento de casos de violencia escolar en nuestro país. (440).

#### **Servicios**

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de funcionarios que ha sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7375).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Cantidad de funcionarios que ha sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7377).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7437).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7439).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7441).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7443).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7445).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7448).
- Diputado Labbé, don Cristian. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7450).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7452).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7454).
- Diputado Leal, don Henry. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7456).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7458).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7460).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7462).

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7464).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7466).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7468).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7470).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7472).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (1807 al 7474).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Los Ríos, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7479).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Biobío, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7480).
- Diputada Weisse, doña Flor. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Biobío, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7481).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Biobío, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7482).
- Diputado Leal, don Henry. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de La Araucanía, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7483).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región del Maule, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7484).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7485).

- Diputado Donoso, don Felipe. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región del Maule, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7486).
- Diputada Romero, doña Natalia. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7489).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Coquimbo, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7490).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Coquimbo, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7491).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Los Lagos, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7493).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Los Lagos, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7494).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Tarapacá, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7495).
- Diputada Bravo, doña Marta. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Ñuble, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (1843 al 7496).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se adoptarán para asegurar que todos los alumnos beneficiarios de la beca alimenticia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas continúen recibiendo sus alimentos durante el transcurso de las vacaciones de invierno, indicando la factibilidad de realizar una única entrega de canastas individuales de alimentación el último día de clases antes de que comiencen las vacaciones. (572 al 7504).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de contratos suscritos del tipo "nuevo crédito indígena" y "programa de crédito de largo plazo Cobertura Indígena-Cobin", indicando la cantidad de hectáreas agrícolas beneficiadas y las regiones en que se encuentran. Asimismo, indique el porcentaje de pago y de morosidad desde 2018. (70-2755 al 8422).

#### Varios

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Legalidad de las casas de apuestas en línea o plataformas de apuesta en línea que actualmente participan del fútbol chileno, tales

- como: Latamwin, Betway, Betano, Ixbet, EstelarBet, Betson, etcétera, indicando, en caso de existir antecedentes suficientes para la configuración de un ilícito penal, sobre las acciones llevadas a cabo para la investigación del Ministerio Público y acerca de la existencia de alguna irregularidad en el financiamiento que otorgan a los clubes deportivos, en los términos que plantea. (1080 al 9803).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas en el caso de señora Betty Pérez Cortez, damnificada por terremoto del año 2014, domiciliada en Iquique, Pasaje 1 N° 3406, esquina Chipana. (1222 al 9136).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de proporcionar una solución a los reiterados cortes de suministro eléctrico que afectan a los vecinos y vecinas del sector Población Aguas Saladas I y II, de Bellavista, comuna de San Antonio, en los términos que plantea. (129538 al 6768).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (153 al 3082).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Fiscalizaciones realizadas a labores de faenamiento y posterior venta de carne de caballos. Asimismo, se requiere señalar las líneas de acción ejecutadas para el cumplimiento de la ley N° 20.380, sobre protección d animales, y los decretos supremos N° 30, de Protección del ganado durante el transporte"; N° 28, Sobre Protección de los Animales que provean de carne, pieles, plumas y otros productos al momento del beneficio en Establecimientos Industriales, y N° 29, Sobre Protección de los Animales durante su Producción Industrial, su Comercialización y en otros recintos de mantención de animales". (242 al 7574).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cumplimiento de las gestiones dispuestas por la Contraloría Regional de La Araucanía en el informe final de investigación especial de la Corporación de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Temuco, N° 699/2020, de fecha 31 de mayo de 2021, conforme a los antecedentes que menciona. (2586 al 8570).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia, vigencia y condiciones del proceso de licitación del Casino de la Universidad Arturo Prat, indicando si existen otros kioscos en sus dependencias fuera del casino objeto de licitación y la relación que existe entre la señora Patricia Verónica Ortiz Candia y ese centro de estudios. (385 al 7135).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (48 al 5523).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Tenga por reiterada la información requerida en relación con la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, desde abril de 2021 a la fecha,

precisando las calles y horarios en que se han otorgado en lugares no decretados para ellas. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por el Departamento de Inspección Municipal desde el mes de marzo de 2021, desglosado por mes. (549 al 7777).

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Solicitud de pensión de invalidez que doña Camila Andrea Vega Calderón, indicando los trámites de este tipo de solicitud y dando respuesta a las otras consultas contenidas en la petición adjunta. (67487 al 8654).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Informe solicitud de pensión de invalidez que doña Camila Andrea Vega Calderón, indicando los trámites de este tipo de solicitud y dando respuesta a las otras consultas contenidas en la petición adjunta. (67487 al 8655).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (764 al 3113).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reiterar el oficio N° 3113, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo del año 2022 (764 al 7238).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (765 al 8031).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado financiero y presupuestario, tanto de la municipalidad como de la Corporación Municipal de Desarrollo Social. (934 al 8282).

## XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Araya, don Cristián. Antecedentes requeridos por oficio Nº 6024, de 7 de junio del presente año, relativo a las estadísticas oficiales de la Dirección General de Movilización Nacional, en cuanto a las armas incautadas entre los años 2017 y 2021 y desde el año 2021 a la fecha, respectivamente, insistiendo en su petición por las consideraciones y alcances que formula. (10815 de 29/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Estado actual de las oficinas comunales del Registro Civil en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, su dotación de personal, la capacidad de atención diaria y las medidas que se tomarán para mejorar la atención de usuarios y usuarias. Asimismo, sírvase dar cuenta del estado de avance en la entrega de credenciales de discapacidad por parte del servicio en la región. (10816 de 29/07/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Efectividad de que se estaría aplicando una suerte de discriminación a fiscalizados entre empresas de mayor y menor tamaño al momento de determinar sanciones a la normativa sanitaria vigente, indicando la razón por la cual no se consideran las mejorías, inversiones realizadas y las acciones co-

rrectivas realizadas por las empresas frente a nuevas fiscalizaciones, con el objeto de rebajar las multas o, incluso, con el objeto de no considerar multas pecuniarias. Asimismo, indique la razón por la cual los fiscalizadores no siguen procedimientos y criterios estandarizados para la labor de fiscalización, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (10817 de 29/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de los derechos de patente municipal del terreno ubicado en el fundo El Escuadrón, hijuela 6, rol de avalúo N°4400-3, de dicha comuna, conocido como el sector "Los Leñeros", debido a las actividades que se desarrollan en el lugar. (10818 de 29/07/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Infraestructura y seguridad estructural de las dependencias de la escuela especial Creintegrarte, de la comuna de Chépica. (10819 de 29/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de aprendizaje del menor de iniciales G.I.P.I., señalando los procesos, estrategias, métodos pedagógicos usados y evaluaciones, así como las posibles vías de solución a la problemática que le afecta, en los términos que plantea. (10820 de 29/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de tomar las medidas necesarias y agilizar la reparación de baches en distintos puntos de la extensión de la ruta Q-45, entre Quilleco y Antuco, por representar un serio riesgo a la seguridad de los conductores y transeúntes. (10821 de 29/07/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de tomar las medidas necesarias y agilizar la reparación de baches en distintos puntos de la extensión de la ruta Q-45, entre Quilleco y Antuco, por representar un serio riesgo a la seguridad de los conductores y transeúntes. (10822 de 29/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Situación actual de las comunas de la Región de Coquimbo después de las intensas lluvias y nevazones de los días 8, 9 y 10 de julio del presente año, con el objeto de conocer las consideraciones técnicas de los efectos de las precipitaciones en dichas comunas. (10823 de 29/07/2022). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de acoger las demandas de la Junta de Vecinos Mariano Latorre respecto de revisión e instalación de nuevas luminarias, pintura de pasos peatonales con su respectiva señalética y colocación de cámaras de seguridad en las calles y pasajes que detalla. (10824 de 29/07/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Suministro eléctrico entregado por la Compañía General de Electricidad S.A (CGE) en el sector de Quilimarí, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo. (10825 de 29/07/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Posibilidad de adoptar medidas para que el personal de Gendarmería en funciones el próximo 4 de septiembre pueda sufragar en el mismo recinto penitenciario donde se desempeña y en el caso de la Fuerza

- Pública y de las Fuerzas Armadas en los mismos espacios o perímetros donde se encuentren ese día apostados. (10826 de 29/07/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de convenios internacionales para intercambio de antecedentes penales de personas, indicando con qué organismos y países y en qué consisten dichos acuerdos. (10827 de 29/07/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Romero, don Leonidas. Existencia de convenios internacionales para intercambio de antecedentes penales de personas, indicando con qué organismos y países y en qué consisten dichos acuerdos. (10828 de 29/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Soto, don Leonardo. Exclusión del señor Francisco Javier Kugger, domiciliado en Sur Nº 4780, localidad de Linderos, en la comuna de Buin, del proyecto de alcantarillado y agua potable rural gestionado por el municipio y financiado por esa subsecretaría, arbitrando las medidas que permitan su incorporación, por las consideraciones que expone. (10829 de 01/08/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Soto, don Leonardo. Exclusión del señor Francisco Javier Kugger, domiciliado en Sur N° 4780, localidad de Linderos, en la comuna de Buin, del proyecto de alcantarillado y agua potable rural gestionado por el municipio y financiado por esa subsecretaría, arbitrando las medidas que permitan su incorporación, por las consideraciones que expone. (10830 de 01/08/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Licitaciones y servicios de transporte aéreo para traslado de insumos médicos u otros elementos para su región, indicando los participantes, los criterios de designación y los recursos económicos invertidos desde 2018. (10831 de 01/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Licitaciones y servicios de transporte aéreo para traslado de insumos médicos u otros elementos para su región, indicando los participantes, los criterios de designación y los recursos económicos invertidos, desde 2018. (10832 de 01/08/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Licitaciones y servicios de transporte aéreo para traslado de insumos médicos u otros elementos para su región, indicando los participantes, los criterios de designación y los recursos económicos invertidos, desde 2018. (10833 de 01/08/2022). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Licitaciones y servicios de transporte aéreo autorizados para todos los servicios públicos que operan en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo desde 2018. (10834 de 01/08/2022). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Personas en situación de calle en la zona correspondiente a la Junta de Vecinos N° 6, del sector de Campo de Batalla, comuna de Maipú, dando respuesta a las interrogantes que formula. (10836 de 01/08/2022). A Municipalidad de Maipú.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar el funcionamiento, en los horarios establecidos, de la Feria Guayaquil, en los términos que requiere. (10837 de 01/08/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cobro por el retiro de basura domiciliaria en el sector de Los Confines, indicando los criterios que se han tenido a la vista para determinar sus montos, el nivel de deuda que existe, la cantidad de vecinos se encuentran exentos de tal pago. Asimismo, refiérase al actual convenio que se tiene entre la Municipalidad de Maipú y la empresa de relleno sanitario que recibe los desechos domiciliarios comunales. (10838 de 01/08/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Ponga en marcha planes de mitigación, compensación o reparación en las inmediaciones de la construcción del tren Santiago-Melipilla, especialmente en las comunas de Cerrillos y Maipú, por las consideraciones que expone. (10839 de 01/08/2022). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de colocar cajeros automáticos en el sector que corresponde a la Junta de Vecinos Cosmos, del barrio Las Torres, de la Comuna de Cerrillos. (10840 de 01/08/2022). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Listado de personas beneficiarias del gas rebajado, indicando los criterios de selección y la evaluación progresiva del proyecto en la esa comuna. (10841 de 01/08/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Cantidad de vehículos municipales de seguridad ciudadana, indicando los criterios para evaluar su distribución, el personal a cargo, su número, criterios de selección, costo mensual de sus operaciones y número de licencias médicas que han presentado. Asimismo, señale en que lugares, hechos y circunstancias se encontraban operando el día sábado 23 de julio de 2022, entre las 12:00 y las 24:00 horas. (10844 de 01/08/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Molina, doña Helia. Existencia, en la Ley de Presupuestos 2022, de partidas asignadas específicamente a los denominados liceos emblemáticos y, en tal evento, indique su estado ejecución a la fecha. (10845 de 01/08/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Molina, doña Helia. Existencia, en la Ley de Presupuestos 2022, de partidas asignadas específicamente a los denominados liceos emblemáticos y, en tal evento, indique su estado ejecución a la fecha. (10846 de 01/08/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Existencia de posibles irregularidades en el servicio de transporte de la comuna de Colina, remitiendo los antecedentes que requiere. (10850 de 01/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Molina, doña Helia. Fiscalización de oficio y remisión de información relativa a denuncias, procedimientos sancionatorios o sumarios sanitarios de los que fuese parte Aguas Andinas, por falta de control en aguas domiciliarias residuales, especialmente en la comuna de La Granja, Villa Los Rosales, pasaje La Isla, en los términos que expone. (10851 de 01/08/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputada Molina, doña Helia. Fiscalización de oficio y remisión de información relativa a denuncias, procedimientos sancionatorios o sumarios sanitarios de los que fuese parte Aguas Andinas, por falta de control en aguas domiciliarias residuales, especialmente en la comuna de La Granja, Villa Los Rosales, pasaje La Isla, en los términos que expone. (10852 de 01/08/2022). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Molina, doña Helia. Fiscalización de oficio y remisión de información relativo a denuncias, procedimientos sancionatorios o sumarios sanitarios de los que fuese parte Aguas Andina, por falta de control en aguas domiciliarias residuales, especialmente en la comuna de La Granja, Villa los Rosales, pasaje La Isla, en los términos que expone. (10853 de 01/08/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Molina, doña Helia. Presupuestos asignados en su territorio comunal a los denominados liceos emblemáticos y su estado de ejecución a la fecha. (10854 de 01/08/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Molina, doña Helia. Presupuestos asignados en su territorio comunal a los denominados liceos emblemáticos y su estado de ejecución a la fecha. (10855 de 01/08/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Molina, doña Helia. Presupuestos asignados en su territorio comunal a los denominados liceos emblemáticos y su estado de ejecución a la fecha. (10856 de 01/08/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de adoptar las medidas que requiere ante la difusión de información falsa sobre el plebiscito dispuesto para el 4 de septiembre de 2022 en la comuna de La Florida, en los términos que plantea. (10857 de 01/08/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Número exacto de personas que se encuentran en lista de espera por más de 6 meses en atención odontológica a lo largo del país, indicando la situación comuna por comuna. Asimismo, indique el motivo por el cual existen listas de espera en atención odontológica, si ha habido un incremento de ellas en los últimos 5 años y si el actual Gobierno está trabajando en algún plan de acción para terminar con esta situación. (10858 de 01/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todos los bienes inmuebles que se encuentren inscritos en vuestros registros a nombre del Fisco en la Región del Maule. (10859 de 01/08/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Efectividad de que la exintegrante de la Convención Constitucional y representante de Revolución Democrática, señora Amaya Paulina Álvez Marín, se encuentra inscrita como indígena. (10860 de 01/08/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Efectividad de que la señora Amaya Paulina Álvez Marín se encontraba inscrita en el Registro Electoral de Pueblos Indígenas que fue elaborado por ese servicio para la elección de Convencionales Constituyentes de mayo de 2021. (10861 de 01/08/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Labbé, don Cristian. Respuesta a la solicitud de factibilidad para el estudio de un proyecto destinado a la construcción de una sede para la Junta de Veci-

- nos Itahue, de Valle Grande, recepcionada el 16 de junio de 2022. (<u>10862</u> de 01/08/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (10863 de 01/08/2022). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (10864 de 01/08/2022). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (10865 de 01/08/2022). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (10866 de 01/08/2022). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (10867 de 01/08/2022). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (10868 de 01/08/2022). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (10869 de 01/08/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (10870 de 01/08/2022). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (10871 de 01/08/2022). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución de los fondos traspasados desde el gobierno regional o desde el gobierno central para la realización de proyectos comunales. (10872 de 01/08/2022). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Ejecución presupuestaria de los fondos destinados por la Ley de Presupuestos del Sector Público a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo para el presente año, en los términos que requiere. (10873 de 01/08/2022). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:10
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:44
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:40
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:27
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:11
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:19
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:26
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		11:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:40
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:33
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:09
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	IG	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:25
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PMP	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:35
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:12
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:05
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:54
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:24
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:11
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:20
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:02
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:32
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:34
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:49
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:55
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:09
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		11:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:28
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		-
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:54
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:54
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:28
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:20
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:52
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:06
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	I		-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:12
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:02
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:23
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:20
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:11
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:25
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:20
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:08
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:11
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:33
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:22
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:19
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:17
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:36
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:04
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	I	PMP	_
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:16
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:44
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:02
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:37
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:11
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:12
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		12:28
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:13
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:12
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:02
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:20
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:11
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:54
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:18
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:08
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:11
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:54
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	AOCPR	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:11
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:37
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:10
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:26
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:52
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:48
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:54
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:38
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:53

-Concurrió, además, el ministro ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

<sup>\*:</sup> Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 44ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 45ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# REGULACIÓN DE ACTIVIDAD APÍCOLA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 9479-01, 10144-01, 13528-01 y 13532-01, REFUNDIDOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar, en segundo trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la actividad apícola.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba parar hacer uso de la palabra.

Diputado informante del segundo informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Harry Jürgensen.

#### Antecedentes:

- -Segundo informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 53<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 1 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.
- -El primer Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural se rindió en la sesión 20ª de la presente legislatura, en lunes 9 de mayo de 2022.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JÜRGENSEN** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar sobre el pro-

yecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la actividad apícola, en segundo trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de simple.

Para mayor información, este proyecto de ley se inicia en cuatro mociones del Senado, contenidas en los boletines N<sup>os</sup> 9479-01, que regula la actividad apícola; 10144-01, que establece regulación de la actividad apícola; 13528-01, que regula la trazabilidad de la miel de abejas, y 13532-01, que sanciona la venta y distribución de miel adulterada, falsificada o alterada.

Mayores antecedentes se encuentran en el informe del proyecto.

#### Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa legal es dotar al ordenamiento jurídico de una normativa que regule de manera sistemática la actividad apícola.

El proyecto de ley consta de treinta artículos permanentes y dos transitorios, contenidos en diez títulos.

#### De los artículos modificados

La comisión, durante el segundo trámite constitucional y reglamentario, realizó las siguientes modificaciones:

En el artículo 4 agregó una nueva letra s), para incluir entre las definiciones el concepto de apicultura urbana, señalando que es la "actividad apícola que se realiza en la ciudad u otra entidad de población.".

Esta modificación fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la comisión y tiene por objeto reconocer una actividad que realizan vecinos en zonas urbanas y que acarrea enormes beneficios, como permitir la polinización de especies que se desarrollan en la ciudad y, además, producir miel pura, libre de cualquier fertilizante.

Por su parte, se modificó el artículo 8, aprobando por mayoría de votos una proposición del diputado Benjamín Moreno para incorporar un nuevo inciso final, que dispone que "El acceso a la información que corresponda a datos estratégicos como número de colmenas que poseen, técnicas utilizadas para extracción, entre otros, sólo serán entregados a la autoridad correspondiente, la cual deberá mantener la confidencialidad de éstos.".

En el artículo 12 se aprobó una indicación de la diputada Mercedes Bulnes y del diputado Juan Antonio Coloma, para agregar, entre otras materias, que "Es obligación dar aviso de las aplicaciones de plaguicidas de uso agrícola, cuando en el etiquetado se establezca que presente toxicidad para las abejas, sean estas terrestres o aéreas, en la forma y oportunidad que el Servicio Agrícola y Ganadero establezca.

Se deberá dar aviso a los apicultores que se encuentren dentro del área de influencia de la aplicación, de acuerdo a las disposiciones sobre aplicación aérea y terrestre de plaguicidas, que se establecerán por el Servicio Agrícola y Ganadero en una norma técnica que establezca el distanciamiento mínimo entre éstas y los apicultores, sin perjuicio de otras normativas vigentes. Dichas disposiciones de aplicación, deberán considerar la forma y oportunidad de dar aviso a los apicultores, la cual debe considerar al menos 48 horas.

El Servicio Agrícola y Ganadero, podrá establecer restricciones de uso de plaguicidas agrícolas que sean tóxicos para las abejas, de aviso obligatorio, durante el período en que los cultivos o áreas presenten floraciones melíferas, y dando un estricto cumplimiento a las indicaciones contenidas en la etiqueta del plaguicida de uso agrícola autorizado, la cual deberá consignar las instrucciones de avisaje y la toxicidad que representa para las abejas.".

Esta indicación fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la comisión, habida consideración de que se protegen los intereses de la agricultura y de la apicultura.

Participaron en la votación las diputadas Mercedes Bulnes, Paula Labra, Emilia Nuyado y Marcela Riquelme, y los diputados Félix Bugueño, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Alejandro Pino y Jorge Rathgeb.

En el artículo 19 se aprobó una indicación de la diputada Paula Labra, para incorporar en el inciso primero la obligación de que la producción nacional de miel deberá señalar el número del Registro Nacional de Apicultores o del Registro de Estampadores de Cera, según corresponda, la que según su autora tiene por objeto incentivar el registro de apicultores y evitar la producción de miel adulterada. Esta modificación también fue aprobada por unanimidad.

En el artículo 23 se aprobó una indicación del diputado Johannes Kaiser al inciso segundo, para reemplazar la sigla Odepa por Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, y fue aprobada por unanimidad.

En el artículo 27, que clasifica las infracciones en gravísimas, graves y leves, se aprobaron las siguientes indicaciones: del diputado Benjamín Moreno, al párrafo segundo, del número 1, infracciones gravísimas, para fijar el piso de la multa en 100 unidades tributarias mensuales; del diputado Gustavo Benavente, para establecer que en este tipo de infracciones procede, además, el decomiso de los productos adulterados o falsificados; del diputado Moreno, para reemplazar los montos mínimos y máximos de las multas graves de 1 a 150 unidades tributarias mensuales por 50 a 100 unidades tributarias mensuales.

La Comisión debatió largamente la adecuación de los márgenes de las multas de las faltas graves y gravísimas, puesto que se consideró que la multa mínima posible de 1 unidad tributaria mensual resultaba, en ambos casos, contradictoria y desproporcionada, y sopesó que las multas podían resultar considerables frente a pequeños apicultores.

Frente a esto último, se argumentó que el artículo siguiente contemplaba la posibilidad de considerar atenuantes y agravantes para determinar la sanción específica a aplicar, entre ellas la capacidad económica del infractor. Estas indicaciones fueron aprobadas de forma unánime.

En el artículo 28 se aprobaron dos indicaciones: la primera, del diputado Johannes Kaiser, para establecer que para la determinación de las sanciones se deberán considerar atenuantes o agravantes, según el caso, y la segunda, de la diputada Paula Labra, para señalar que se deberá tener en consideración la colaboración que el infractor preste al servicio antes o durante la investigación. Ambas indicaciones fueron aprobadas de forma unánime.

Por último, a proposición de quien les habla, se aprobó la incorporación de un Título X, sobre la apicultura urbana, que consta de un solo artículo, que establece que las disposiciones de esta ley serán aplicables a la apicultura urbana, además de determinar los sitios o lugares en los que se podrán emplazar colmenares y las condiciones y requisitos que se deberán cumplir al efecto.

La Comisión debatió largamente sobre la procedencia de esta indicación, en particular respecto de que la autorización o consentimiento de los vecinos no se restrinja al caso en que se ubique el colmenar a una distancia menor de diez metros del inmueble colindante, sino que se aplique en todo caso, y en cuanto a la necesidad de respetar las ordenanzas municipales. Con todo, la indicación fue aprobada de forma unánime.

Se hace presente que el proyecto de ley no tiene disposiciones de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado y no debe ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, creo que este proyecto de ley es muy relevante, ya que por primera vez regulamos la actividad apícola. Con esta moción estamos posibilitando el desarrollo de la industria apícola, especialmente la de los pequeños productores de miel, pero también les estamos dando la seguridad de que deberán ser avisados de la aplicación de pesticidas, de la aplicación de elementos para el control de plaga, con el objeto de evitar la muerte de sus colmenares, la muerte de su fuente productiva, la muerte de aquel ser esencial que, además de miel y cera, elabora otra serie de productos derivados.

Pero no solo es muy relevante porque protege a las abejas, sino porque también protege a los productores, a través de sancionar con multas a quienes produzcan miel y productos derivados adulterados o falsificados, con la posibilidad de incautar dichos productos, de manera de que dejen de circular, que pierdan su capacidad de venta y de competencia desleal con los apicultores.

Por eso, invito a la honorable Cámara a votar favorablemente este proyecto, de manera de brindar, por primera vez, protección a los apicultores y a toda su línea de producción, protección que quizás algunos consideraran insuficiente, pero que es mucho más de lo que hoy tienen, dándoles la posibilidad de producir tranquilos y con mejor capacidad para competir en el mercado.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, estimo que en esta Sala no cabe duda de la importancia de la apicultura, de su factor polinizador y de su rol fundamental para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento del equilibrio ecosistémico, entre otros aspectos.

Al 30 de septiembre de 2021, el total de apicultores registrados a nivel nacional era de 9.598, siendo la Región del Maule, distrito que represento, la segunda en liderar estos registros, con el 17 por ciento del total del país.

En consecuencia, he tenido la oportunidad de conversar de manera cercana con apicultores del Maule, como don Walterio López, de la apícola Santa Teresita, quien, con esfuerzo, partirá a Turquía a participar en el congreso internacional de apicultura Apimondia para mostrar al mundo productos apícolas chilenos, particularmente -lo digo con orgullo- de Parral, ciudad en la que he sido criada.

También he conversado con la señora Jessica Reyes, presidenta de la Agrupación Apícola de Colbún, de la Región del Maule. Ella y su marido iniciaron hace años su emprendimiento Apícola Rabones tan solo con dos colmenares. Al día de hoy ofrecen productos que van desde la miel hasta la apicosmética y apiterapia, con lo cual lograron mejorar la salud de su hijo, quien padecía fuertes episodios alérgicos.

En definitiva, escuchamos a nuestros apicultores y recogimos sus diversos intereses para llevar a cabo una actividad apícola sustentable y fomentar su desarrollo. Por ejemplo, proteger la apicultura familiar campesina, que en nuestro país representa el 88,6 por ciento, de manera de evitar -cuestión muy importante- la producción y venta de miel adulterada, entre otros.

En conclusión, este proyecto de ley viene a normar la actividad apícola con distintos principios rectores, como la gradualidad, el desarrollo sustentable, la sanidad y el bienestar apícola, y la inocuidad alimentaria de los productos derivados de esta labor.

Señor Presidente, como he relatado, vemos que la apicultura es un estilo de vida y un aporte a nuestro país; por eso, espero que esta iniciativa sea aprobada por los parlamentarios. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, este proyecto de ley es altamente demandado por el sector apícola. Ha tenido un apoyo transversal entre los parlamentarios, el Ejecutivo, científicos y apicultores, ya que protege la actividad apícola, pues reconoce su importancia para el mundo agrícola y para este sector en particular. Como dijo el diputado Felipe Donoso, es primera vez que se regula esta actividad, lo que me parece un tremendo logro para todos nosotros. Por eso, los invito a aprobarlo.

La apicultura es una actividad fundamental, no solo por la elaboración de productos, sino también por la importancia ecosistémica, por su tan relevante rol en el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias y en la conservación de la biodiversidad.

Este es uno de los rubros que se ha visto fuertemente afectado por la crisis climática, especialmente por la sequía. En enero de este año, un grupo de apicultores protestó frente al palacio de La Moneda, solicitando medidas de financiamiento y políticas públicas para hacer frente a los efectos negativos que genera la sequía.

En nuestro país, la apicultura juega un rol fundamental en el desarrollo de la agricultura, beneficiando a las comunidades rurales que la ejercen. De igual manera, los productos apícolas que se producen en el país son reconocidos a nivel nacional e internacional por el mundo científico y los distintos consumidores.

Además, los servicios de polinización son fundamentales para el desarrollo del país y la soberanía o seguridad alimentaria. Sin embargo, este proyecto no se hace cargo de todas las problemáticas y demandas que ha levantado el sector. Claramente, es un avance, pero debe ser complementado con otras medidas de apoyo y fomento. Pido a los colegas tener presente aquello al momento de votar el proyecto de ley de presupuestos que en unos meses conoceremos.

Según apicultores de mi zona, la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y de otros territorios, se necesitan con urgencia recursos para el fomento de esta actividad, ya que muchos apicultores están en situación de quiebra, y demandan la presencia del Estado.

También debo hacer presente -nobleza obliga- que el diputado Harry Jürgensen incorporó una indicación relativa a la apicultura urbana, que es un tema muy interesante. Pido a los municipios poner atención a esta actividad para que también regulen, a través de ordenanzas, limitaciones para no afectar a los demás vecinos.

Como miembro de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, me complace anunciar mi voto a favor del presente proyecto, y los invito a conocerlo y a difundirlo entre los apicultores de sus territorios, y a apoyarlos en la próxima ley de presupuestos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, cuando discutimos y votamos en general este proyecto, manifestamos nuestra conformidad con el mismo, toda vez que unifica en un solo texto legal la regulación de la actividad apícola, como los productos derivados de ella, su comercialización, etiquetado y trazabilidad.

También el proyecto reviste importancia por la imposición de sanciones, la entrega de mayores facultades de fiscalización y la protección de los apicultores, ya que antes el robo de colmenas estaba asimilado al hurto de especies, y este proyecto lo asimila al abigeato.

Sin embargo, algo faltaba, toda vez que, si bien se establecen sanciones gravísimas para aquellos que fabrican o comercializan miel u otros productos apícolas adulterados o falsificados, ello estaba incompleto. Por eso, presentamos una indicación que permite el decomiso de los productos apícolas falsificados o adulterados, dado que no es justo que los productores apícolas legalmente establecidos incurran en altos costos, cumpliendo además sus obligaciones laborales, previsionales, sanitarias, y que, al mismo tiempo, aparezcan falsificadores, quienes, saltándose todos estos requisitos e inconvenientes, comercializan los productos solo con el costo de una eventual multa.

Por tanto, para que esta actividad esté debidamente formalizada y sean eliminados todos aquellos piratas, presentamos esta indicación, la que vemos con satisfacción que hoy está en el texto.

Anuncio mi voto a favor del proyecto, toda vez que la apicultura es una actividad que también está relacionada con nuestro campo chileno y es parte de nuestro ser nacional.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, considerando la tremenda importancia de la apicultura en el mantenimiento de la biodiversidad y, por ende, de los ecosistemas, hace rato debimos haber aprobado este proyecto, que ingresó a tramitación por allá por el 2014.

Quiero poner énfasis en una de las observaciones realizadas por la Federación Red Apícola Nacional F.G. respecto de las letras j), k), l) y m) del artículo 4°, las cuales aluden a conceptos como miel alterada, miel adulterada, miel falsificada y miel contaminada. A juicio de la federación, y mío también, incluir estos términos en la ley implica dar rango legal a productos que no tienen relación con la actividad apícola, sino que, precisamente, aluden a lo que se pretende eliminar: la miel en su estado adulterado. Es decir, se define un alimento adulterado como miel, razón por la cual es recomendable eliminarlos del listado que consigna este artículo.

En cuanto al artículo 12, referente a la aplicación de los plaguicidas, creo que es importante considerar la creación de un sistema de plataforma digital, en el que apicultores y agricultores se registren, con el objeto de que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) pueda notificar anticipadamente, mediante avisajes, la aplicación de plaguicidas en un radio de 3 kilómetros, ya que es una de las formas más eficaces de evitar daños a las colmenas, lo cual tantas pérdidas ha provocado durante años a esta actividad.

Por último, y lo más importante, en relación con el artículo 23 del proyecto, quiero señalar que para que se pueda obtener un efectivo desarrollo de la actividad es imprescindible que la apicultura tenga acceso anualmente a los instrumentos de fomento establecidos en la legislación vigente. Para ello, es esencial que el seguimiento de la evaluación que realiza el Ministerio de Agricultura se haga cada dos años e, incluso, menos, ya que tres años, como contempla el proyecto, es un período excesivo si realmente se quiere apoyar esta actividad.

Apoyo el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural con estas salvedades, ya que me parecen importantes para un desarrollo sustentable de la actividad. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Agricultura quiero felicitar a quienes han empujado, desde hace muchos años, este proyecto. Una de esas personas es el exparlamentario don Pepe Pérez -José Pérez-, del Partido Radical, quien fue uno de los promotores de la iniciativa. Por muchos años, el diputado Pérez propuso ideas en la Comisión de Agricultura, de la cual fue presidente, en relación con este proyecto tan importante, que, como él señalaba, es un proyecto de vida, porque sin el trabajo de las abejas obviamente la naturaleza y la vida humana tendrían un muy mal fin.

Por eso, creo que este proyecto debe ser aprobado prácticamente por unanimidad. No veo cuál sería a razón para que alguien vote en contra o cuestione la iniciativa.

Entonces, hago un llamado a agilizar los trámites legislativos para aprobar el proyecto.

También quiero solicitar a nuestro Ministerio de Agricultura, al SAG y a quien corresponda que se haga una fiscalización más certera, más aguda, porque en Chile se usan, lamentablemente, productos que en otros países están prohibidos, especialmente en la agricultura, la fruticultura y otras actividades relacionadas con el mundo agrícola.

Anuncio mi voto a favor y solicito que, ojalá, el proyecto se apruebe por unanimidad, a fin de que se haga realidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, los principios rectores de la iniciativa dan cuenta de las directrices que deben seguirse tanto para la regulación de la actividad apícola como para el desarrollo de políticas tendientes a fomentarla, garantizando así la sustentabilidad de esta actividad tan importante, así como la sanidad y seguridad de los productos derivados de ella.

En ese sentido, se destacan los estándares estrictos que se fijan en materia de sanidad de los productos apícolas y la prohibición expresa de adulteración de los mismos, garantizando así mayor seguridad para los consumidores y la protección de la actividad de los apicultores.

La actividad apícola es de suma importancia, tanto desde la perspectiva de la sustentabilidad como del desarrollo económico de nuestro país.

Es por ello que una normativa armónica es una herramienta útil para unificar los criterios que regulan dicha actividad, mediante el establecimiento de sanciones claras para las infracciones correspondientes y la entrega a los órganos competentes de las facultades necesarias para propender a un mayor desarrollo de la misma.

En virtud de lo anterior, valoramos esta iniciativa, iniciada en mociones refundidas que permitieron llegar a una normativa única, que aborda los distintos aspectos de la actividad apícola

de manera integral, tanto desde la perspectiva de los apicultores como de los consumidores finales.

En consecuencia, hago un llamado a votar a favor este proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, así como los agricultores entregan su cariño, su esfuerzo y su trabajo a la tierra, para que llegue el alimento a la mesa de todos los chilenos, los apicultores también entregan su cariño, su esfuerzo y su trabajo para mantener, resguardar, cuidar y proteger a las familias de las abejas, para que también se pueda hacer llegar la miel a la mesa de todos los chilenos. Gracias a eso tenemos la miel sobre nuestras mesas.

En este proyecto se incluyó a la apicultura urbana. Quiero contar una historia que parece jocosa, pero es importante. Con ello demuestro el cariño que las personas le tienen a sus propias abejas, que son, tal como las llaman las familias, la reina y las obreras, que están en cada uno de los colmenares. También son parte de su familia.

En la parte urbana muchas veces hay actividades relacionadas con el comercio, llamadas las chicheras, donde la gente lleva sus manzanas, con el objeto de molerlas y hacer chicha. Eso ocurre en sectores o comunas muy rurales.

Una persona llegó a reclamar que a esa chichera llegaban sus abejas y no tenían la precaución de espantarlas antes de moler las manzanas y apretar las manzanas ya molidas para hacer la chicha.

Entonces, la persona de la chichera le dijo: "Oiga, ¿pero cómo sabe que son sus abejas las que mato cada vez que hago este proceso?". La persona respondió y dijo que a las abejas las tenía marcadas. Luego, quienes estaban allí le dijeron: ¡Cómo va a marcar las abejas si son miles! Ante ello, el propietario de las abejas insistió: "Mis abejas las tengo marcadas". Le preguntaron: "¿Y cómo sabe cuáles son? Identifique cuáles son sus abejas". Él añadió: "Mire, esas abejas, a las que señalo con el dedo, son mías". Le preguntaron: "¿Cómo sabe que son suyas?". El dueño de las abejas respondió: "A la salida del cajón les tengo harina cruda. Por lo tanto, todas las abejas que usted ve allí, que tienen las patitas blancas, son mías".

Es así como esa persona, en una situación tan cotidiana, que a lo mejor provoca risa, demuestra que se preocupaba de a dónde llegaban, a dónde iban. Las protegía, incluso, hasta ese punto.

Ese es el cariño que los apicultores les tienen a sus abejas, para que, entregando su cariño, su esfuerzo y su trabajo, finalmente llegue la miel a la mesa de todos los chilenos.

Por lo tanto, hay que votar a favor esta iniciativa, ya que a través de sus disposiciones permite proteger a nuestros apicultores, a nuestra naturaleza y a nuestro planeta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, qué importante es estar dando este debate, en especial cuando se trata de un proyecto que reconoce la importancia de las abejas, su rol en el desarrollo rural y la regulación de la actividad apícola.

Con los efectos de la crisis climática, tal como lo hemos dicho en forma constante, y la creciente preocupación por la regeneración de los ecosistemas, las abejas cumplen una función ecológica y pasan a ser esenciales, más allá de ser una actividad comercial. Las abejas representan mucho más que eso, mucho más que los productos que generan a partir de la labor apícola.

En ese contexto, es necesario considerar la situación particular de las abejas durante las últimas décadas. Su mortalidad ha aumentado de manera drástica, sin que se hayan podido identificar causales en particular.

Diversos estudios han demostrado que se trataría de un fenómeno multidimensional, que va desde la afectación de los medios en que se desarrollan, la deforestación y la contaminación, entre otros, hasta lo que acá también se ha mencionado: el uso de pesticidas que en Europa y en otros países están prohibidos.

Además, se debe tener en consideración el impacto que tiene la supervivencia de las abejas en nuestra supervivencia como especie: sin abejas no hay vida. Lo anterior, en atención a su rol en la polinización y en la proliferación de diversas especies vegetales y forestales, así como en la actividad agrícola.

La presencia masiva de abejas afecta favorablemente a las pequeñas agriculturas; a aquellas se debe el proceso de polinización, y también a productores y productoras de miel de nuestro país.

Por eso, valoramos esta iniciativa, pero creemos que es necesario seguir avanzando, principalmente en la eliminación de los pesticidas, actualizando y reformando la ley vigente sobre su uso y, por qué no, buscando alternativas a su uso.

Es urgente hacer investigación e incorporar nuevas formas de control de plagas, como la agricultura ecológica, que propone distintas alternativas a los pesticidas agrícolas que hoy están vigentes. La idea es que puedan mantenerse los cultivos libres de plagas, sin uso de esos elementos convencionales.

Por último, quiero señalar que una de las materias contenidas en la iniciativa, pero que requerirá de futuras regulaciones, es la creación de instrumentos de fomento para la promoción de la actividad apícola, debido a la crisis que ha afectado a esta actividad y al abandono que por años han tenido las y los apicultores del país de parte del Estado.

Eso es responsabilidad precisamente del Estado y de sus políticas públicas, de manera que se requerirá monitorear si la aplicación de la presente regulación ayudará de manera efectiva a mejorar las condiciones actuales de las y los apicultores de nuestro país.

Por las razones indicadas, votaremos a favor este proyecto de ley, que busca crear la regulación de la actividad apícola, lo que no había sido materia legislativa hasta ahora. Se trata de una materia que requerirá ser normada de manera sistemática, cuya relevancia también ha sido ignorada durante los últimos años.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, es urgente que se publique una ley que logre proteger de manera efectiva el desarrollo sustentable de la actividad apícola, desde el inicio

de la producción hasta el envasado y comercialización de los múltiples productos que esta genera.

La fiscalización y las sanciones que se establecen en este proyecto ayudarán a preservar la calidad de la miel chilena, pues se podrán controlar de mejor manera las intenciones de afectar y mutar el producto.

Actualmente, la miel es uno de los grupos de alimentos más adulterados a nivel mundial. En Chile es posible darse cuenta de ello si se comparan los precios entre el producto natural orgánico y el adulterado, pues claramente este último tiene un precio mucho más barato. Lo anterior es tremendamente injusto para los productores de miel natural y orgánica, pues ellos trabajan duramente para lograr una calidad excepcional.

Este proyecto busca unificar la regulación de la actividad apícola mediante la armonización de los instrumentos que tienen los funcionarios del Ministerio de Agricultura en todos los sectores del país. Destaco especialmente los estándares que se fijan en materia de sanidad de los productos apícolas, pues así se logrará mayor seguridad para los consumidores y la protección de la actividad de los apicultores.

Igualmente, me parece positivo que se incorpore el robo de colmenas dentro del tipo penal de abigeato, pues se protege a la actividad agrícola de las constantes amenazas que sufre en la actualidad.

Esta actividad es de suma importancia para el desarrollo económico sustentable de nuestro país. Por ello, una normativa armónica será de alta utilidad para unificar los criterios que actualmente regulan esta actividad, mediante la entrega a los órganos competentes de las facultades necesarias para impulsar un mayor desarrollo de la misma.

Quiero incentivar a los apicultores de mi zona para que sigan manteniendo nuestro producto natural orgánico. La ley en proyecto ayudará a las familias de Puerto Montt, Calbuco, Cochamó, Maullín, de todo el archipiélago de Chiloé y la provincia de Palena.

Es por eso que, como dije anteriormente, y lo reitero con más fuerza el día de hoy, votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, bajo el eslogan "Sin abejas no hay vida" los apicultores independientes del país iniciaron la paralización de sus actividades en el mes de julio, exigiendo mayor apoyo del Estado y condiciones más dignas para ese sector productivo. La idea de los trabajadores es visibilizar la crisis alimentaria global, la emergencia climática y enfermedades presentes, todo lo cual ha incidido de manera negativa en la actividad apícola.

Desde el gremio acusan también los bajos pagos en el proceso de polinización. Por ejemplo, en Estados Unidos se cancelan más de 190.000 pesos chilenos por realizar dicha acción, mientras que en Chile el pago promedio es de 25.000 pesos.

Por tanto, aquello ha llevado a la quiebra de pequeños y grandes apicultores del país, lo que se traduce en que entre 8.000 y 10.000 colmenas no podrán polinizarse, situación que implica un serio riesgo para la seguridad alimentaria nacional.

El mejor momento para nuevos comienzos es ahora. Por eso, insto a esta Cámara a seguir avanzando y por eso felicito esta iniciativa.

Pero, aparte de los pesticidas, en la Región del Maule tenemos la problemática de las torres de alta tensión y los paneles fotovoltaicos, grandes amenazas para esta fuente productiva tan importante y gravitante para la biodiversidad.

Voy a apoyar esta iniciativa. Espero que existan otras más que vayan en la línea de la protección de nuestros apicultores en el país y, sobre todo, en la Región del Maule.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la Comisión de Agricultura de esta Cámara, con la actual composición de diputados y diputadas, hizo una revisión del proyecto de ley que regula la actividad apícola. Hoy nos rindieron un nuevo informe, que entiendo que los socialistas vamos a aprobar.

En este segundo informe, el proyecto tiene varias mejoras respecto de lo que se hizo en el trámite anterior.

En primer lugar, celebro que hayan incluido dentro de las actividades reguladas por la nueva ley lo que se denomina "apicultura urbana", es decir, todo el proceso de la actividad apícola que se realiza al interior de ciudades o sectores poblados, porque reconocen una actividad que efectivamente se ejerce y acarrea enormes beneficios, ya que permite la polinización de especies también en las ciudades y además garantiza que se produzca miel sin adulteración y libre de cualquier fertilizante.

Asimismo, la iniciativa tiene un segundo aspecto, que es una mejora sustantiva, porque gran parte de los problemas de la actividad apícola están determinados por la acción del hombre, por la acción humana que, de una u otra manera, pone en riesgo no tan solo el proceso polinizador, sino también la calidad de la miel.

Uno de los principales enemigos de la actividad apícola es el uso por parte de la agricultura de pesticidas o plaguicidas que son tóxicos por su propia naturaleza, pero también tóxicos para las abejas. En muchos casos dicho uso está permitido, poniendo en riesgo toda la actividad apícola.

Este proyecto avanza sobre aquello y establece algunas restricciones.

En cuanto al uso de pesticidas y plaguicidas que tienen el potencial de dañar a las abejas, señala que no se pueden aplicar más allá de un distanciamiento mínimo, que será regulado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Al mismo tiempo, obliga al agricultor que va a utilizar esos elementos tóxicos a dar un aviso con una antelación de al menos 48 horas a todas las personas que están dentro del área de influencia, para poder minimizar los riesgos de su actividad.

Pero celebro que el proyecto haya ido más allá, porque también considera y entrega facultades al SAG, para que pueda "...establecer restricciones de uso de plaguicidas agrícolas que sean tóxicos para las abejas, de aviso obligatorio, durante el período en que los cultivos o áreas presenten floraciones melíferas, y dando un estricto cumplimiento a las indicaciones contenidas en la etiqueta del plaguicida de uso agrícola autorizado...". Se trata de una medida que, incluso, puede llegar a la suspensión de la actividad agrícola nociva para la apicultura, y eso es un avance.

Por último, se aumentan las sanciones para la adulteración de la miel y su uso ilegal.

Finalmente, solo reclamamos mayor fomento y más recursos para toda la actividad apícola, que tanto lo necesita.

Vamos a aprobar este proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la apicultura ha ido en constante crecimiento a lo largo de la historia en varias regiones, sobre todo en zonas rurales, como nuestra Región de Ñuble, y ha sido llevada a cabo por pequeños y medianos apicultores.

Sin embargo, las abejas y la apicultura se encuentran en peligro. El declive de esos polinizadores está desatando una verdadera crisis a nivel mundial. Los pesticidas, la pérdida de hábitat y el cambio climático son las principales amenazas que afectan a los insectos, que cumplen un rol esencial para la naturaleza y la agricultura, impactando la seguridad alimentaria de las personas, ya que alrededor del 75 por ciento de los cultivos de todo el mundo dependen de la polinización.

Así, resulta sumamente necesario contar con una legislación armonizada que proteja a las abejas y la apicultura y que promueva su desarrollo mediante la regulación de la producción, extracción y comercialización de todo el material biológico apícola, tomando siempre en cuenta el irremplazable rol que cumplen las abejas en la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento del equilibrio ecosistémico.

En ese sentido, el proyecto de ley contiene una serie de medidas y herramientas que permitirán dar una adecuada protección a esta actividad en todas sus etapas.

Por tanto, en consideración a la relevancia social, medioambiental y económica de la actividad apícola, votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este es un muy buen proyecto, y lo vamos a votar a favor.

He escuchado argumentaciones muy buenas y muy válidas en relación con proteger a los apicultores, con proteger la miel, con regular que la miel sea miel, y de esa manera se protege también a los apicultores de la competencia desleal; con retipificar el robo de colmenas.

Asimismo, he escuchado argumentaciones relacionadas con la protección económica de la actividad apícola, pero quiero hablarles de algo que es más importante.

Cerca del 80 por ciento de las plantas se polinizan a través de abejas, muchas de ellas exclusivamente por abejas. Si no existieran las abejas, no existiría la biosfera como la conocemos, y probablemente las civilizaciones tampoco. Las abejas están en riesgo, y, por tanto, también lo está la supervivencia de la especie. Somos ecologistas, acostumbramos a hacer estos anuncios, y no nos creen, pero créanme: si perdemos a las abejas, estaremos en una situación insostenible.

Por eso, hago hincapié en que, si bien me parece que el proyecto está muy bien resuelto, hay una cosa que no está bien resuelta, que tiene que ver con los pesticidas. La iniciativa dice que quienes apliquen pesticidas tienen que informar 48 horas antes a los apicultores; pero eso no resuelve el problema, ya que las abejas no trabajan en la colmena, sino que vuelan hasta dos kilómetros en la búsqueda de flores para poder hacer la miel. Si a dos kilómetros hay

pesticidas que son persistentes, bueno, se contaminarán las abejas y, por ende, también la miel. Así, el proyecto no resuelve bien aquello.

La Contraloría General de la República señaló que se encontraron 388 sustancias activas que no están aprobadas por la Unión Europea, de las cuales 40 se encuentran además clasificadas como altamente peligrosas por la Pesticide Action Network. Es un informe del año 2021; o sea, es muy reciente.

En el fondo, en palabras simples, dice que el SAG está autorizando pesticidas que son nocivos para la salud de las personas, de los animales, de las plantas y, por supuesto, también, de las abejas.

Por esta razón, presentamos otro proyecto de ley, correspondiente al boletín N° 15043-01, para abordar el grave problema de los pesticidas que están circulando libremente en Chile sin mayor regulación. Espero que podamos abordar lo más pronto posible esa iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural aprobó este proyecto de ley, que es tan necesario para regular la actividad apícola. Al respecto, muchos productores estaban apurándonos, porque, efectivamente, el texto debió haber sido aprobado hace mucho tiempo.

Por lo tanto, es necesario seguir avanzando en la eliminación de plaguicidas y pesticidas, que efectivamente están causando daño a los colmenares, los cuales, a pesar de la aprobación de este proyecto de ley, seguirán viéndose afectados, como lo señaló el diputado Félix González. Lamentablemente, se tendrá que normar en un proyecto de ley distinto.

Los productores apícolas nos solicitaron aprobar rápidamente esta iniciativa, con la esperanza de evitar la muerte de muchos colmenares, que son la actividad principal y la fuente de ingresos de los pequeños productores.

Haber incorporado la posibilidad de que existan 48 horas para que los productores agrícolas adviertan sobre la aplicación de sus plaguicidas a los productores apícolas, con quienes costó un poco llegar a este acuerdo, permitirá evitar esta afectación tan grave que han sufrido nuestros productores apícolas a lo largo de los años.

El Estado debe seguir avanzando en esta materia y continuar apoyando este tipo de propuestas. A su vez, el Congreso Nacional debiera impulsar medidas que apunten a fomentar la actividad apícola e incorporar esta actividad en las diversas adquisiciones de alimentos por parte del Estado.

Sé que para muchos ha sido muy difícil llevar a cabo esta actividad, que es tan necesaria y que genera tanta vida en la producción agrícola. La apicultura no ha sido objeto de consideraciones, urgentes y necesarias, para desarrollar una política clara de apoyo a un sector que se ha visto tremendamente afectado.

Por eso, en la confianza de que hoy vamos a aprobar unánimemente este proyecto, también tendremos la oportunidad de definir recursos para el fomento y apoyo de esta actividad, así como también para el fortalecimiento de las fiscalizaciones que realiza el SAG.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, cuando hablamos de actividad apícola, principalmente hablamos de tres grandes áreas que se ven enormemente beneficiadas a partir de la apicultura: la generación de productos apícolas, como la miel o la cera; el factor polinizador y, finalmente, su rol como factor productivo estratégico para el desarrollo de la actividad silvoagropecuaria. Sin embargo, el rol más trascendental de las abejas dice relación con el equilibrio de los ecosistemas.

El proyecto cuenta con mi total apoyo, pues viene a reconocer no solo las actividades meramente productivas, sino también la importancia de conocer y regular esta actividad, a fin de proteger las colonias, porque no solo en Chile, sino también en el mundo entero, estamos viendo una permanente disminución de esta especie.

Valoro, además, la creación de una institucionalidad relacionada con el mundo apícola, que contenga derechos y obligaciones para los productores, con especial atención en la protección de ecosistemas y ambientes sanos para dicha producción.

La inocuidad en los alimentos derivados, la definición de las actividades directas y conexas, entre muchos otros aspectos, son muy importantes y se incorporan también en este proyecto.

Me parece que este es un buen paso para entender que parte importante del daño a miles de colonias ha sido causado por el ser humano, debido a la manipulación de los ecosistemas, por lo que esperamos que mediante este proyecto de ley se pueda remediar en algo el daño ya causado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, mi padre, un hombre de campo, tenía cajones colmenares, los que de a poco se fueron muriendo producto de la utilización de pesticidas.

Considerando lo anterior, agradezco a los autores de este proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, cuya idea de matriz es implementar una normativa tendiente a la promoción, la protección y el fomento del desarrollo sustentable de la apicultura como una actividad silvoagropecuaria.

Mediante esta normativa se establece la regulación de la producción y extracción de productos apícolas, la comercialización del material biológico y los servicios que existen de polinización provenientes de toda colmena de abejas dentro de nuestro territorio nacional. Asimismo, se establecen registros y sanciones, y se otorgan más atribuciones al Servicio Agrícola Ganadero en estas materias, junto con hacer exigencias de rotulado, para combatir la comercialización de productos que no sean ciento por ciento miel de abejas, bajo este concepto.

Es así como, mediante la modificación de algunas disposiciones legales vigentes, más algunas disposiciones transitorias, obtenemos este tipo de regulación. Este proyecto de ley también se hace cargo de una actividad económica que no había sido debidamente regulada hasta ahora, lo que generaba que el producto original de la apicultura, muchas veces, terminara siendo adulterado para incrementar las ganancias con productos que pueden significar un riesgo para la salud humana.

Asimismo, el proyecto establece registros oficiales de apicultores, mediante el reconocimiento por parte del Estado de esta actividad que, además, cumple un rol agroecológico, pues contribuye a la mantención de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, generando

externalidades positivas que benefician a otras actividades económicas y, por supuesto, al medio ambiente.

La iniciativa modifica cuerpos legales para establecer sanciones y mecanismos de fiscalización, a cargo del Servicio Agrícola Ganadero, quien además tendrá la potestad de prohibir el uso de ciertos pesticidas que tanto mal le hacen a esta actividad y que atentan no solo contra la vida de las abejas, sino también contra la vida del ser humano.

Pertenezco a la Fundación Deportistas por un Sueño, donde hemos tratado con niños con problemas teratogénicos y problemas de nacimiento, debido a que sus padres estuvieron expuestos a pesticidas y otros agentes.

Por lo anterior, celebro este proyecto de ley, y espero que se siga regulando el uso de los pesticidas, para que estos no sigan causando daño a las personas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que regula la actividad apícola.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, salvo su letra s); 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 29, que pasaría a ser 30; 30 que pasaría a ser 31, permanentes, y los artículos primero y segundo transitorios se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

Corresponde votar en particular la nueva letra s) del artículo 4°, el artículo 8°, artículo 12, artículo 19, artículo 23, artículo 27, artículo 28 y el nuevo artículo 29 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobados**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	<b>.</b> .		Riquelme Aliaga, Mar- cela
Aedo Jeldres, Eric	3 0	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	T	·	Rojas Valderrama, Ca- mila

Alessandri Vergara, Jorge	De La Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Mi- guel	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jai- me	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Lerdo De Te- jada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Step- han
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes, Marle-	Trisotti Martínez, Renzo
Félix	Andrés	ne	
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
Felipe		lina	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore-	Urruticoechea Ríos,
halie		na	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da-	Lilayu Vivanco, Da-	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock Za-
niella	niel	llermo	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Mar-	Winter Etcheberry,
cardo	Daniel	cia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Antonio	Cristóbal	Jorge	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caroli- na	Rey Martínez, Hugo	

### -Se inhabilito el diputado señor:

Brito Hasbún, Jorge

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado a su tercer trámite constitucional.

## PROHIBICIÓN DE INFORMAR SOBRE DEUDAS CONTRAÍDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ATENCIONES DE SALUD

(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 14211-11)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud, correspondiente al boletín N° 14211-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Salud es la señora Ana María Gazmuri.

### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $5^a$  de la presente legislatura, en miércoles 23 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  4.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión  $53^a$  de la presente legislatura, en lunes 1 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  5.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En reemplazo de la señora Ana María Gazmuri rendirá el informe el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Salud, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud, iniciado en moción del senador Jaime Quintana y de los entonces senadores Guido Girardi, Carolina Goic y Rabindranath Quinteros.

La idea matriz o fundamental del proyecto es modificar la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar servicios y acciones de salud.

### Fundamentos de la moción

En la exposición de motivos de la moción original se destaca que en el país el derecho a la salud constituye una preocupación ciudadana creciente y sostenida.

Se hace presente que existe un sistema fragmentado e inequitativo de salud, en el que convive un fondo público que da cobertura al 80 por ciento de la población (Fondo Nacional de Salud) con múltiples seguros privados o instituciones privadas de salud previsional (isapres) que entregan cobertura al 18 por ciento de la población.

Ambos sistemas han sido objeto de críticas. Hay descontento en la población, el que se relaciona sobre todo con la persistencia de inequidades en salud, dificultades para acceder a medicamentos y a atención de problemas de salud no priorizados en el plan de garantías explícitas, así como la no resolución de aspectos pendientes en el aseguramiento privado, entre otros.

Se agrega que respecto al sistema de salud público privado existen diferencias. Las áreas analizadas son esencialmente la calidad, la eficiencia de costos y la selección de pacientes.

El mercado de provisión de atenciones en salud es de carácter mixto, lo que da pie a una estructura con subsistemas que actúan casi en forma paralela. El mercado privado está integrado, en su mayoría, por prestadores con fines de lucro, como centros médicos, clínicas,

clínicas especializadas y consultas privadas. El subsistema público está integrado por los servicios de salud, que administran la red asistencial local, y los consultorios de administración municipal, que proveen de atención primaria a las comunidades.

A juicio de los autores, pese a los avances indiscutibles en los indicadores sanitarios básicos, la sociedad chilena no ha logrado hasta hoy configurar una fórmula de atención médica que sea equitativa y satisfaga las apremiantes necesidades cotidianas de la población, especialmente la más desvalida desde el punto de vista económico, incluidos los más ancianos.

Se manifiesta que un gran porcentaje de la población no está en condiciones de asumir los costos de la atención de salud, situación necesaria y prioritaria que los Estados deben considerar al organizar sus sistemas sanitarios y de atención médica. En la actualidad, los ciudadanos no se sienten adecuadamente protegidos por el sistema de salud y tienen miedo a enfermar.

Parte de la población está dispuesta a endeudarse para acceder a atención de salud. Los autores advierten que, entre otras dificultades del sistema de salud, se encuentran las abultadas deudas que adquieren los pacientes y sus familias por tratamientos, las que terminan redundando, por la imposibilidad de pagarlas, en la afectación del acceso a nuevos créditos en el sistema financiero, e, incluso, a la postulación a nuevos trabajos.

Por último, sostienen que, lamentablemente, el acceso a la salud no es un derecho resguardado por el Estado, como debiera ser, cargando los pacientes con la necesidad de asistir a la salud privada para obtener respuestas, con el consiguiente endeudamiento.

En la discusión general, el representante del Ejecutivo manifestó que, si bien esta iniciativa legal es sencilla en sí misma, es de mucha importancia para un sector de la población. Hizo presente que en Chile se ha avanzado mucho en cultura financiera en temas de salud, pero que aún existen temáticas respecto de las cuales se debe avanzar, como en lo referente a la confidencialidad y reserva de datos sensibles.

Al respecto, indicó que cuando se permite que se informe a un boletín comercial sobre una deuda originada en una prestación de salud, de alguna manera se está entregando una información que atañe a la intimidad de las personas. Además, se genera un círculo vicioso, toda vez que una persona debe endeudarse para mantener su salud; sin embargo, se le hace difícil acceder a un crédito por esa misma circunstancia.

En consecuencia, a las personas que han pasado por un problema de salud catastrófico desde el punto de vista financiero se les adiciona la dificultad de acceder a un crédito, generándose otro problema más.

### Votación en general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción y luego de recibir la opinión del Ejecutivo, que permitió a sus miembros formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes (11 votos a favor).

Votaron a favor las diputadas y diputados Eric Aedo, Danisa Astudillo, Marta Bravo, Karol Cariola, María Luisa Cordero, Ana María Gazmuri, Tomás Lagomarsino, Daniel Lilayu, Hernán Palma, Agustín Romero y Patricio Rosas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el objetivo de este proyecto es modificar la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar servicios y acciones de salud.

La protección de datos personales es uno de los elementos que más actualización requiere en nuestra legislación. En consecuencia, toda norma que promueva el avance en la protección de la vida privada es bien valorada, especialmente tratándose de una materia tan delicada como lo son las atenciones de salud.

En muchos casos, dada la urgencia de estas prestaciones, los pacientes deben incurrir en importantes deudas para costearlas, las que al incorporarse en boletines comerciales o bancos de datos pueden traducirse en impedimentos para el acceso a otras prestaciones de salud o a nuevos créditos para otras finalidades.

La discusión de este proyecto fue consensuada con el Ejecutivo, tanto en la Comisión de Salud del Senado como también en la Cámara de Diputados.

El representante del Ministerio de Salud destacó la importancia de este proyecto, especialmente en aquellos casos en que los pacientes contraen deudas para financiar prestaciones que se encuentran en revisión por parte de la Superintendencia de Salud respecto de su cobertura por el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES). Además, se hace referencia a aquellas personas que han pasado por un problema de salud catastrófico desde el punto de vista financiero. La existencia de ese tipo de información genera a esas personas un problema adicional, pues la misma termina dificultando su acceso al crédito.

Valoro este proyecto. Ustedes saben muy bien que cuando una persona tiene una enfermedad grave, el costo es muy elevado. En Chile no se asegura la salud, como debe ser, aunque ello esté escrito en la Constitución. Hay que ir a la realidad: nuestro sistema no se preocupa de las personas, lo que estaría vulnerando sus derechos humanos.

Desgraciadamente, esto es sinónimo de pobreza, más allá de lo que puede sufrir una familia cuando tiene un ser querido enfermo.

Por eso, valoro este proyecto, por lo que, obviamente, lo aprobaré. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las y los colegas diputados.

El proyecto que analizamos es de toda justicia, pues valora los principios que tienen que ver con un mercado justo. Las personas que ingresan al Dicom, lamentablemente, por causa de una deuda sanitaria a causa de una enfermedad, no deberían estar ahí, dado que la enfermedad es algo que ellos no han podido evitar. En la mayoría de los casos en que las personas se endeudan para cubrir una enfermedad, se trata de enfermedades nuevas, catastróficas o que van más allá de las coberturas que tienen sus seguros. Esa es una gran limitación que todavía tenemos en nuestro país, porque tenemos este sistema doblemente segmentado, en que Fonasa tiene cerca de quince millones de chilenas y chilenos, que captan cerca de 8.000 millones de dólares en cuanto a los costos, y, por otro lado, las isapres tienen cerca del 18 por ciento de la población, que captan 2.000 millones de dólares, lo que significa que estas tienen cuatro veces más recursos por inscrito; no obstante, así y todo, ninguno de los dos sistemas es capaz de generar una solución en que no tengan que pagar los usuarios, los afiliados o los

beneficiarios. ¿Por qué? Porque hay una disimetría, puesto que en uno de los sectores, en donde hay más ganancias o lucro, se produce la salida de esos recursos hacia los dueños de las aseguradoras o isapres.

Por eso, tenemos un mercado muy asimétrico, que además tiene el sistema de integración vertical que hemos denunciado, en que hay participación de las isapres con las clínicas y los laboratorios, en donde finalmente hay una situación anormal. Por esa razón, hoy necesitamos en lo pequeño, particularmente en este proyecto, eliminar de Dicom a las personas que hayan contraído deudas producto de la obligación que han tenido de financiar ciertas patologías, procedimientos, exámenes o cirugías de alto costo no contempladas en sus sistemas de salud, pero también tenemos que avanzar hacia un mercado justo. Digo "un mercado justo", porque esa es una de las cosas que siempre hemos pregonado desde la socialdemocracia y también desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): que los mercados deben ser justos y que también debe haber un mercado justo dentro de la salud.

Lo digo con toda claridad: la atención pública y privada tienen que coexistir, pero en una forma justa, con valores justos y adecuados, como se planteó durante la pandemia, en que se colocaron los valores que se llaman Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD), que son valores promedio. Con eso se transaron todos los productos y servicios dentro de la red integrada. A eso me refiero con un "mercado justo", donde haya precios justos, precios conocidos y transparentes.

Vamos a votar a favor este proyecto, porque obviamente viene a dar seguridad y justicia en un mercado que, lamentablemente, no ha sido justo, y quita de encima esta especie de condena a los afiliados y usuarios que han tenido que endeudarse para cubrir una enfermedad de alto costo que no está financiada por ninguno de los sistemas o que tiene fármacos experimentales o tratamientos experimentales que aún no están en las carteras de servicios de sus entidades prestadoras.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, creemos que este proyecto es favorable y necesario, dado que muchas veces los pacientes, por la urgencia de las prestaciones y los tratamientos, deben incurrir en grandes gastos, que luego se traducen en importantes deudas, para tratar adecuadamente y a tiempo sus problemas de salud.

Luego, muchos de estos pacientes se ven en la imposibilidad de pagar dichas deudas, lo que se suma a la dificultad, al ser estas incorporadas al boletín comercial, para acceder a nuevas prestaciones, a créditos o, incluso, a nuevos trabajos que les permitan costear parte de sus deudas.

Creemos que nadie debiese estar impedido o limitado, y menos inhabilitado civilmente, para realizar sus actividades económicas normales, por los efectos económicos de tratar alguna grave enfermedad que haya padecido.

Finalmente, consideramos que la protección de datos personales requiere siempre actualización, sobre todo ante materias tan sensibles como la atención de salud.

Por eso, votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, el derecho a la vida y el derecho a la salud son de los derechos más esenciales del ser humano. Por lo tanto, siempre deben ser resguardados por el legislador y por todos.

En ese sentido, este proyecto de ley nos convoca, lo compartimos y lo vamos a votar a favor, porque hace sentido, puesto que beneficia a los ciudadanos que lo están pasando mal o que lo han pasado muy mal, a los cuales el sistema muchas veces no los ha acompañado y más encima hoy la sociedad los sanciona o castiga.

Hoy, las deudas por educación no se informan al boletín comercial, y tampoco las deudas por servicios básicos. Sin embargo, las deudas por salud, que es un tema tan sensible, sí se informan al boletín comercial.

Hoy, los ciudadanos muchas veces no recurren al sistema público, a los hospitales o a los consultorios, porque no tienen una atención de salud oportuna o a tiempo, y muchas veces se ven forzados con sus familias a recurrir al sistema privado. Cuando está en riesgo la salud o la integridad física, la familia y el paciente están dispuestos a todo, a endeudarse y a buscar atención oportuna, porque la vida es lo más importante. Muchas veces eso trae consigo grandes deudas en materia de salud.

Además, a veces esas familias y esos pacientes quieren pagar y hacen un esfuerzo después de ser atendidos. Sin embargo, las deudas ya han sido informadas al boletín comercial, lo que les impide ir a un banco o a alguna institución financiera a pedir dinero para pagar o saldar su deuda de salud. Ese es un círculo vicioso que muchas veces lleva a las familias a la destrucción, a endeudarse, a vender lo que no tienen y a deshacerse de sus bienes materiales para cubrir necesidades fundamentales.

Sin embargo, hay algo que echo de menos en este proyecto de ley, cual es que aquí el Estado no existe. Simplemente, aquí las personas quedas solas, porque el Estado no se hace cargo y el privado debe asumir el costo. ¿Y cuál es el temor que tenemos de eso? Que el sistema privado, cuando no sabe si le van a pagar o no, aumenta el riego y sube el valor de las atenciones. A mi juicio, ese es el incentivo perverso.

A pesar de eso, yo me inclino por votar a favor este proyecto de ley, porque va a beneficiar a muchas personas que lo están pasando pésimo, cuyas deudas no se justifica que estén informadas en el boletín comercial. ¿Qué decir de las enfermedades catastróficas? Significan sumas de dinero impagables. Al menos, este proyecto va a dar un respiro a los deudores, porque esas deudas no serán informadas al boletín comercial o Dicom. Por consiguiente, podrán seguir haciendo su vida con cierta normalidad en el futuro.

Por eso, vamos a concurrir con nuestro voto favorable a este proyecto que va a beneficiar a tantas personas en nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, la salud es un derecho universal. Bajo la perspectiva de los derechos humanos, no podemos entender de otra manera el concepto de salud que hoy día nos convoca. La salud es un derecho esencial sostenido en todas las latitudes.

Durante décadas hemos asistido a un modelo que en materia de accesibilidad sanitaria discrimina a las personas de acuerdo con su estándar socioeconómico. Expresiones como "usuarios", "pacientes" y hasta "clientes" se han instalado en el inconsciente colectivo de la

población, y sabemos que el lenguaje construye realidades. No es posible seguir concibiendo un modelo en que el dinero esté por encima de la vida humana y la calidad de la misma.

Como en toda situación de crisis, la pandemia ha puesto en evidencia lo bueno y lo malo de las personas. Sin duda, este ejercicio de empatía colectiva en el seno de la Cámara de Diputadas y Diputados es una señal adecuada y precisa de acuerdo con los tiempos que corren, avanzando resueltamente hacia un sistema de salud universal, sin discriminaciones.

Es tiempo de terminar con la época de las rifas, de los bingos, de los empréstitos, de las prendas y hasta de "la Tía Rica", porque comienzan a soplar vientos en otra dirección, ya que la salud empieza a dar señales de humanización.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, este proyecto presenta una situación compleja si se mira desde el punto de vista de la información con que las instituciones financieras calculan los riesgos de los clientes y las tasas de interés a aplicar en posibles créditos. Sin embargo, estamos enfrentados a una situación especial: producto de una enfermedad catastrófica, de una larga enfermedad o de una intervención quirúrgica compleja, las personas pueden ver perjudicado su acceso a un crédito, sin que esto se condiga con su comportamiento crediticio o hechos dentro de su esfera de responsabilidad.

Más aún, podría sostenerse que esa información solo se podría prestar para discriminar por condición de salud, lo que es contrario al artículo 19 de la Constitución Política de la República.

Por otra parte, el endeudamiento por razones de salud constituye uno de los grandes males que pueden aquejar a la familia, al constituirse en un gasto inevitable y con características muchas veces devastadoras. Claro ejemplo de ello es el hecho de que muchas personas que cotizan en Fonasa tienen que acudir, en situaciones apremiantes, a la salud privada, con el endeudamiento que eso puede significar, ya que no pueden someterse a largas esperas en la salud pública.

Por lo expuesto, considero que se debe aprobar este proyecto, porque es inhumano aumentar la angustia de las personas que se ven enfrentadas a endeudamientos por problemas de salud que, como dije antes, son inevitables.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud.

Hago presente a la Sala que el proyecto de ley trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga, Mar-
	María Luisa	Christian	cela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Eduardo	Karen	
Alessandri Vergara,	Cuello Peña Y Lillo,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama, Ca-
Jorge	Luis Alberto	sme	mila
Alinco Bustos, René	De La Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Mi- guel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jai-	De Rementería Vene-	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
me	gas, Tomás	Daniel	
Araya Lerdo De Te-	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián	Catalina	Vlado	lia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto		Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduar-	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza, Jorge
Danisa	do	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas, Cla-
Chiara		Carla	ra
Barrera Moreno, Bo- ris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Andrés	Jaime	Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	Mauro	Emilia	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	te, Erika	
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Die-	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Sergio	go		Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		lina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore-	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		na	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel		Francisco	tián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da-	Lilayu Vivanco, Da-	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
niella	niel	Matías	

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	*	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Salud para su discusión particular.

# ELIMINACIÓN Y PROHIBICIÓN DE USO DE DATOS SOBRE DEUDAS IMPAGAS AL 31 DE MAYO DE 2022 (Primer trámite constitucional. BOLETÍN Nº 14888-03) [CONTINUACIÓN]

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 31 de mayo de 2022, y establece las sanciones que indica, correspondiente al boletín N° 14888-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 48ª de la presente legislatura, en martes 19 de julio de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la Cámara de Diputados representa a la gente, al territorio, y por ello tenemos la obligación de entregar alivio a nuestros representados cuando los errores del sistema los aquejan y asfixian.

Junto a diputados y diputadas de diversas bancadas, presentamos este proyecto que elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 31 de mayo de 2022. Y lo presentamos, porque creemos que tenemos que entregar alivio a los sectores que están acogotados por las deudas. Lamentablemente, en lugar de contribuir a corregir el modelo, hemos contribuido a profundizar un modelo de mercado que genera riqueza, pero, a la vez, profunda concentración, desigualdad y altos niveles de endeudamiento, una cultura del endeudamiento que se vio gravemente intensificada debido a la pandemia y sus consecuencias.

Cuatro millones de personas tienen registros de deudas; por ende, 4 millones de personas están impedidas de acceder a nuevos créditos. Según la Comisión del Mercado Financiero, 15,5 por ciento de las personas presenta una alta carga financiera, superior al 50 por ciento de su ingreso mensual.

Las micro, pequeñas y medianas empresas serán ciertamente las más beneficiadas con este proyecto. Recordemos que fueron las más afectadas posestallido social, saqueos, inestabilidad e incertidumbre, para luego ser nuevamente golpeadas por la pandemia.

¿Cómo apoyamos a las microempresas y pequeñas empresas si las acorralamos y no les damos una salida para pagar sus deudas y volver a pararse?

El Ministerio de Economía cifró en más de 10.000 las micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por hechos de violencia, con una baja en las ventas de 50 por ciento entre el 19 de octubre y el 3 de noviembre del año 2019.

Señor Presidente, queremos entregar un apoyo a las micro y pequeñas empresas, porque no solo representan el 17 por ciento del producto interno bruto del país, sino que generan el 53 por ciento del empleo. Las micro, pequeñas y medianas empresas son las que generan el empleo en el país.

Por eso, quiero ser muy enfático en señalar que, tras varias exposiciones de expertos y luego de alcanzar varios acuerdos al interior de la Comisión de Economía, generamos un proyecto que, por cierto, no salió como inicialmente ingresara a la comisión.

El texto de este proyecto fue precisado y acordado, y estamos convencidos de que no generará incertidumbre al mercado financiero. Creemos que no va a generar aumento en la tasa de interés ni va a afectar el acceso al crédito. Más bien, todo lo contrario.

Los invito a votar favorablemente este proyecto, que elimina la información sobre deudas impagas, desde el 18 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2022, del boletín comercial, entregando alternativas para que los emprendedores vuelvan a ponerse de pie tras la grave pandemia que nos ha azotado y, por supuesto, los efectos del estallido social, que repercutió principalmente en las micro, pequeñas y medianas empresas.

Señor Presidente, reitero mi llamado e invito a las honorables diputadas y a los honorables diputados presentes en esta Sala a votar favorablemente este proyecto, considerando que está acotado a una fecha, lo que va a generar mayor certeza respecto del proyecto que estamos presentando.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, cuando era joven, mi experiencia personal fue la siguiente: endeudarse y sobreendeudarse era una situación extremadamente desagradable, pero más desagradable era cuando a uno le ofrecían, como única solución, endeudarse aún más. Y esa es la solución que se está ofreciendo con este proyecto.

El no entregar información sobre el nivel de endeudamiento de las personas al sistema financiero permite el sobreendeudamiento; es decir, coloca a las personas en una posición en que no van a ser capaces de servir sus créditos. Y esto sirve única y exclusivamente a la banca, porque los bancos, a través de la tasa de interés, van a procurar no tener pérdidas. Y, como si fuera poco, en algún momento van a sacar a remate las propiedades de aquellos que se hayan sobreendeudado.

Es decir, el banco no pierde por ningún lado: sea a través de la tasa de interés o a través del remate posterior de los bienes de las personas que se hallan sobreendeudado.

Encuentro que este no es el camino para ayudar a las pymes. El camino es que el Estado se meta la mano al bolsillo, a través de la Corfo, y ofrezca créditos a tasas realmente útiles, que ayuden en la repactación de deuda, que sirvan a nuestros pequeños, medianos y grandes

empresarios, y a los ciudadanos en general, restaurando el orden, porque ese también es un tremendo problema, y que las municipalidades enfrenten el comercio ilegal, que le está causando un tremendo daño al comercio legal.

Aquí estamos tratando un síntoma, pero al esconder este síntoma no hacemos más que agravar la enfermedad. Y concentramos, entonces, la riqueza y la propiedad en manos de los institutos financieros, que van a terminar rematando las propiedades de la gente que se haya sobreendeudado gracias a que se lo permitimos a través de este tipo de normas.

Personalmente, creo que estamos aproximándonos de manera irresponsable a la solución de este problema, porque simplemente estamos delegando en el sector financiero la responsabilidad que tiene el Estado de recuperar los daños causados por su inacción y por su acción en pandemia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención hablando del problema de fondo, es decir, de la situación económica del país.

Según el Reporte Mundial de Inequidad de 2022, la riqueza promedio del 50 por ciento más pobre de Chile es negativa. Eso quiere decir que hay un alto número de chilenos y chilenas endeudados y endeudadas. Por otro lado, el 10 por ciento y el 1 por ciento más rico de la población concentran respectivamente el 80 y el 50 por ciento del total de la riqueza. Estos datos son impactantes y son una extraordinaria radiografía de la situación actual país. El 50 por ciento más pobre de Chile, es decir, la mitad de los chilenos, tiene en total más deudas que activos o bienes. Su participación en la riqueza de Chile es negativa. En el fondo, no participan en la distribución de la riqueza. Dicho de manera coloquial: quedan al debe, teniendo algo así como propiedad negativa.

¿Pero con quiénes se endeudan? Con el 10 por ciento más rico de la población, dueños del 80 por ciento de la riqueza nacional. Aunque probablemente no; probablemente sea el 1 por ciento más rico, dueño del 50 por ciento de la riqueza nacional. Esta es la situación de nuestro país.

La Comisión de Economía ha dado un paso importante, luego de escuchar a diversos actores de la sociedad civil, como organizaciones de consumidores, de pymes, la banca, economistas y expertos.

Esperamos que el proyecto siga avanzando porque es una ayuda a las personas y a las pymes. El uso indebido y el tráfico de datos afectan a la gente. Pero estamos al lado de las personas. Consideramos que esta futura ley es un alivio, pero tenemos que empezar a pensar pronto en soluciones de fondo. Por esto, creemos que se debe disputar el modelo del país que tenemos y principalmente el que queremos para el futuro. Para buscar soluciones más definitivas, necesitamos avanzar en un nuevo pacto tributario para que los chilenos y las chilenas, trabajadores y trabajadoras, no deban endeudarse para comprar alimentos o para pagar servicios básicos. El problema, al final del día, es el sistema neoliberal implantado a la fuerza durante la dictadura cívico-militar chilena y fortalecido durante muchos años por los gobiernos de turno. Este sistema intenta...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Pido a los diputados que respeten la intervención de cada parlamentario, más allá de las diferencias que puedan tener.

Puede continuar, señor diputado.

El señor BARRERA.- Gracias, señor Presidente.

Este sistema intenta que normalicemos que la mitad de los chilenos y las chilenas deban endeudarse para suplir sus necesidades básicas, porque intentan convencer a los chilenos y chilenas, trabajadores y trabajadoras, que su trabajo vale tan poco, pero tan poco, que no tiene por qué alcanzarles para vivir. Se trata de un sistema que convierte el endeudamiento en la única solución, que ahoga a las familias chilenas que no alcanzan a llegar a fin de mes y que deben comprometer sus ingresos futuros para poder consumir los bienes que necesitan.

Sabemos -reitero- que esta es una solución superficial a un problema profundo, pero no dejamos de tener en cuenta que durante la pandemia de covid-19 Chile aumentó dramáticamente el número de morosos. Por lo mismo, esta iniciativa tiene un plazo acotado para dar una segunda oportunidad a las familias y pymes para poder acceder a créditos para reactivarse.

Hoy, como ya lo han dicho otros parlamentarios, veremos quiénes están con las personas y con las pymes, con el 50 por ciento del país que tiene una participación en la riqueza lamentablemente negativa y necesita una oportunidad, y quiénes están por seguir empinándoles la cancha a quienes buscan surgir y tener un nuevo comienzo junto a sus familias después de una de las pandemias más letales de la humanidad, frente a un sistema financiero indolente y un sistema económico injusto.

A pesar de que tal vez pueda aparecer en esta Sala un parlamentario representante de la banca, que, consecuente con su discurso, nos diga que se deben inhabilitar de votar todos los que tengan Dicom, votaré a favor este proyecto con absoluta convicción, la misma con la que apoyaré la reforma tributaria para buscar soluciones de fondo a la inequidad social de este país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este es el segundo proyecto de la mañana sobre no informar las deudas impagas que se tienen por distintos motivos. El proyecto anterior fue por temas de salud, con lo cual estoy de acuerdo, porque una persona no puede perder la posibilidad de emprender porque tuvo que afrontar un problema de salud, que tiene que pagar, pero no puede hacerlo en el momento oportuno.

En este caso, este proyecto de ley, que partió de una manera y que terminó, incluso, con el respaldo del Ejecutivo sin colocarle urgencia, y con el beneplácito del ministro de Hacienda, prohíbe publicar los datos relativos a obligaciones desde el 18 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2022 por un monto inferior a 2.500.000 pesos.

¿De qué se trata el proyecto? Desde el estallido social hasta la pandemia, muchas pymes y muchas personas lo pasaron muy mal y recién se están empezando a levantar. Y no queremos que en Chile exista un mercado paralelo para que esas personas, que sufrieron la pérdida de su negocio o del flujo, para poder pagar las deudas contraídas antes de 2019 tengan que ir a prestamistas, extranjeros muchos, que les cobran semanal o mensualmente tasas prohibitivas,

para poder seguir con su flujo o emprendimiento. Queremos que el mercado financiero actúe bien. Y si alguno del mercado financiero le cierra la puerta a alguien que se haya caído en Chile, significa que nunca ha visto algún emprendimiento. Los chilenos somos resilientes. Cuando nos caemos, nos levantamos nuevamente. El problema no es caerse; el problema es no levantarse.

Por lo tanto, este proyecto de ley permite levantarse nuevamente a la persona que se haya caído. Levantarse significa no tener el estigma encima del sistema financiero que le diga a una persona: "Usted está en el famoso Dicom y no le puedo dar ni cinco pesos". Y si la persona responde: "Pero tengo empleados, tengo flujo", el sistema financiero le dice: "No, señor, usted debe".

Entonces, ¿qué debe hacer esa persona? ¿Cerrar la empresa? ¿Cerrar la pyme? No, señor. Tenemos que ser justos en relación con ese espacio de tiempo en que se dio algo totalmente inusual en el país.

Por eso, estoy de acuerdo con el proyecto. Hay que generar esta ayuda; pero también estoy de acuerdo con la educación financiera. Por eso, también se está tratando en la Comisión de Economía el proyecto que crea el registro de deuda consolidada. Ojalá puedan aprobarse algunas indicaciones para que le llegue a todo aquel que esté endeudado en alguna institución financiera o que ha sacado un vehículo o un préstamo en cualquier parte, cada cuatro meses, la información de cuál es su situación de deuda en todo el sistema financiero, como educación financiera.

Creo que tenemos que empezar a entregar la información que corresponde, pero también a ayudar a muchas pymes y a muchas personas que, por distintos motivos, desde el estallido social en adelante -sobre todo a aquellas pymes de la zona cero-, todavía tienen problemas. Puede que las haya abrazado mucho el gobierno, pero resulta que llegan al banco y no les prestan ni uno. ¿Cómo pueden activarse si les cierran las puertas? Imposible.

Creo que esta iniciativa es una medida de salvataje, así como se hizo con los consumidores cuando estábamos en plena pandemia. Recuerden que aquí, en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, se presentó la iniciativa para el no pago de los servicios básicos en un momento determinado, cuando las personas tenían que estar encerradas y sin tener los flujos correspondientes para comer. Dicho pago se postergó y después se encontró la solución. Esto es algo más o menos parecido, para que cada una de las pequeñas empresas en Chile y las personas que pudieron tener algún problema puedan nuevamente pararse. Pero esto no significa que van a dejar de deber. En la institución van a seguir debiendo. Creo que, al pararse, vamos a poder recuperar a esos chilenos, no solo mentalmente, sino también financieramente, y continuar con esas personas que dan empleo y generan crecimiento en Chile.

Voy a apoyar con mucha fuerza este proyecto. Espero que el resto de mis colegas también lo haga, y también apoyen el proyecto que crea el registro de deuda consolidada, que es la educación financiera del futuro.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, en mi discurso, quiero hacer un reconocimiento a una persona que se la ha jugado por este proyecto, el diputado Daniel Manouchehri, quien ha sufrido personalmente los ataques de los poderes fácticos, a través de algu-

nos que, disfrazados de bufones, comparten información personal que está prohibida, que han hecho uso de lo que da sentido a la prohibición que se propone establecer en este proyecto: la utilización de información privada, en este caso, el uso de datos relativos a deudas impagas a la fecha que indica.

Las deudas son información privada. Nadie se endeuda porque le sea baladí, porque le sea fácil hacerlo. La gente se endeudó porque tenía necesidades, porque el gobierno anterior llegó tarde. Las personas se tuvieron que endeudar para salvar sus pymes y sus locales comerciales. A ellos, mediante este proyecto, se les da una solución.

Tal vez la persona que debe trescientas lucas o quinientas lucas en su momento se vio obligada a contraer esa deuda para enfrentar sus problemas. Pongo este ejemplo, porque la iniciativa plantea borrar la información de las deudas impagas al 31 de mayo de 2022, pero eso no significa que la gente no va a pagar. Pensar así es desconfiar de los chilenos. Algunos se hacen llamar personas que son muy patriotas, pero desprecian totalmente a sus connacionales. Se ríen de ellos, piensan que no van a pagar, que son personas irresponsables.

Perdón por decirles esto, pero los chilenos son personas responsables, que pagan sus deudas; no porque les borren el registro de una deuda no la van a pagar.

Lo que hicieron fue realmente burlarse de las personas. Sacaron a relucir lo peor de la política, al tratar de sacar información privada del mismo tipo de la que estamos discutiendo. Eso fue lo que quisieron hacer. Yo les pregunto: si hubiera un Dicom sobre los intereses comerciales, sobre los intereses económicos, probablemente ustedes lo tendrían mucho más grande que el que pudo haber tenido el diputado Manouchehri.

Entonces, por intermedio del señor Presidente, pido que esto nunca más ocurra en esta Cámara, que esos espectáculos no se puedan dar. Acá realizamos un trabajo fraterno, pensando lo mejor del compañero, del que está al lado; pensando lo mejor, teniendo buena fe, creyendo lo mejor del otro. ¡Pero no! Acá hay algunos que quieren emporcar la labor de esta institución histórica, la Cámara de Diputados; quieren emporcarla con situaciones risibles, porque creen que esto es un *show*.

Finalmente, quiero señalar que hay seriedad en el trabajo efectuado por el diputado Manouchehri, pero algunos lo quisieron tapar mediante la entrega de datos de los que no les estaba permitido informar. No obstante, la mayoría de la Cámara les va a decir lo contrario y sus intereses se los tendrán que guardar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, primero quiero acusar recibo, porque nunca deja de sorprender que el Partido Comunista sea siempre capaz de asociar cualquier temática al gobierno militar. Un chileno deja hoy de pagar una deuda y el culpable es el general Pinochet; es una cuestión insólita.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Les solicito que respetemos a quien está interviniendo, más allá de las diferencias que podamos tener.

Todavía está la posibilidad de inscribirse para hacer uso de la palabra. El diputado o diputada que así lo desee puede hacerlo desde su pupitre electrónico, no a gritos, pues aquello no corresponde en un Parlamento como este.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Continúa con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Muchas gracias, señor Presidente, por garantizar la libertad de expresión, libertad que sé que a algunos en este hemiciclo no le gusta, porque están acostumbrados a la cancelación, a la censura, a la persecución de quien piensa distinto.

Estoy convencido de que este es un mal proyecto, a pesar de que se plantea como una iniciativa generosa, que demuestra una gran preocupación por las personas. Luego de escuchar atentamente algunas intervenciones en este hemiciclo, pareciera que estuviéramos en presencia de primos hermanos del padre Hurtado, porque tanta generosidad en esta Cámara es difícil de poder contener. Hay gente que es verdaderamente muy generosa, pero con el bolsillo ajeno.

Estos son cantos de sirenas, porque, al final del día, este proyecto, que supuestamente busca favorecer a los más pobres y necesitados de este país, a personas que han dejado impagas sus deudas, hará todo lo contrario: los va a perjudicar. Se ha señalado que esta iniciativa permitirá hacer borrón y cuenta nueva con las deudas impagas. Se ha dicho que esta vez sí; que nunca más; que de aquí en adelante las cosas van a cambiar. Bueno, es la misma monserga, es el mismo discurso que escuchamos una y otra vez.

Claro, es muy bonito, muy cómodo para todos salir anunciando que gracias a su voto quienes hoy adeudan en instituciones financieras algunos recursos, ya no van a tener Dicom. Obviamente, eso los dejará muy bien parados y podrán salir con el pecho inflado, pero lo que no les dicen es que esto los perjudicará para pedir un crédito.

Estamos en un momento de crisis financiera; estamos en un momento de crisis económica y de gran incertidumbre. Estamos en esa situación, en gran medida, debido al proceso constituyente y al estallido delictual del 18 de octubre. No obstante, ¿qué se propone hacer? Inyectar más incertidumbre al sistema. ¿Qué significará eso? El aumento de las tasas de interés. ¿A quiénes vamos a perjudicar? A los más pobres de este país. Entonces, no vengan a decir que les preocupan los pobres, porque lo único que quieren es hacer más pobres a los chilenos.

Este es un mal proyecto, de inicio a fin. El sobreendeudamiento no se soluciona mediante cerrar los ojos y eliminar la información financiera. Formemos a la gente en economía básica, en el cuidado de las finanzas. Eduquemos en los colegios. Si los chilenos supieran manejar mejor sus finanzas, estoy seguro de que dejarían de votar por algunos de esta Sala.

También me pregunto qué pasa con los buenos pagadores, porque este proyecto impide que aquellos que se han sacado la mugre, que aquellos que se han restringido y han pagado sus deudas, puedan ser reconocidos por el sistema. Claro, ellos pasan a la cola. Lo importante es salir acá y sacarse la foto.

Reitero que este es un mal proyecto, de manera que lo votaremos en contra, porque al final del día terminará por estrangular a los más necesitados de este país.

Finalmente, quiero señalar que hoy necesitamos dar dinamismo, credibilidad y certidumbre a la economía; pero eso no es lo que hace esta iniciativa.

Este es uno de esos proyectos denominados como canto de sirenas. Aquí muchos se van a vanagloriar por apoyar esta iniciativa. Nosotros no, porque somos responsables. Lo que queremos es eliminar la pobreza en este país, no seguir promoviéndola.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

Tiene que señalar el artículo en el que se basará.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Haré uso de la palabra en virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de nuestro Reglamento, que está relacionado, además, con los artículos 323 y siguientes.

El artículo 82, inciso segundo, dice: "El diputado que desee hacer uso de la palabra lo hará desde su asiento en el hemiciclo".

Imagino, con todo el respeto que merece mi colega Araya, a lo mejor hay una razón de estatura por la que uno se para, pero, hasta donde yo sé, tengo la misma estatura y...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señora diputada, está claro el punto por usted planteado. Lo hemos revisado en la Mesa.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- No he terminado, señor Presidente.

En relación con el artículo 323 y siguientes, que había mencionado, se dispone...

(Hablan varios diputados a la vez)

¿Puedo hablar?

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Pido silencio al resto de los diputados.

La diputada está exponiendo sobre los artículos sobre los que está haciendo referencia. Eso es importante tenerlo claro.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Muchísimas gracias, señor Presidente.

El artículo 323 y siguientes del Reglamento, como decía, respecto de las preguntas que se hacen a los ministros, sí contiene una norma expresa que dice que se debe poner de pie el diputado interpelador.

Por lo tanto, existiendo norma expresa que señala cuándo uno se debe poner pone de pie - en la norma general se dice que uno debe hacer uso de la palabra desde su asiento-, sugiero que usted llame al orden, señor Presidente, puesto que, en caso contrario, todos quisiéramos

intervenir de pie, sobre todo quienes tenemos una estatura más baja, lo que creo que alteraría la forma establecida.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Secretario ha revisado la norma por usted señalada. Efectivamente, el artículo inicialmente descrito señala que los diputados y diputadas tendrán que hacer sus intervenciones desde su asiento. Así se señala en forma textual, y que la excepción se encuentra establecida en los artículos posteriormente mencionados.

Tendremos que buscar una solución, pero en el futuro tendrá que hacer uso de la palabra desde su asiento, señor diputado. La otra alternativa es que se plantee una modificación al Reglamento.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

Debe señalar el artículo, por favor.

El señor **LEE**.- El mismo artículo, señor Presidente.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- ¿Cuál artículo, señor diputado?

El señor **LEE.**- El artículo 82 dice "desde su asiento", no especifica cómo debe estar sentado. Se puede entender que es desde su pupitre.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No, señor diputado, esa es una interpretación antojadiza. Está claro el artículo.

Si hay alguien que tenga algún problema, tendrá que proponer alguna modificación al Reglamento de la Corporación.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, el sobreendeudamiento que viven las familias en Chile es innegable. Este hemiciclo bien lo sabe.

Hoy, 800.000 personas en Chile destinan más del 50 por ciento de sus ingresos a pagar sus deudas. También conocemos las causas de ese endeudamiento: nuestro modelo económico, que mercantilizó los derechos sociales. Eso ha hecho que hoy chilenos y chilenas tengan deudas por educación, por salud, y que, además, gran parte de las familias chilenas destinen enormes porcentajes de sus ingresos mensuales a cubrir rentas de arrendamiento altísimas o dividendos para poder contar con un techo.

Nadie ha dicho aquí que no queremos avanzar en políticas públicas para enfrentar este sobreendeudamiento de los chilenos y chilenas; pero, ¡ojo!, no nos mintamos: el sobreendeudamiento no lo vamos a enfrentar consolidando deuda o mejorando los sistemas de información, sino que hoy más que nunca se hace urgente avanzar en el Estado social y democrático de derechos que histórica y mundialmente garantiza el piso social para una vida digna, ese mismo Estado social y democrático de derechos que hoy consagra la propuesta de la nueva Constitución. No nos perdamos en eso.

(Aplausos)

Secundariamente, sin duda debemos avanzar en perfeccionar la información para poder tener mejores políticas públicas. En esa dirección, la Comisión de Economía está trabajando en el proyecto de ley que crea un registro consolidado de deudas a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero. Actualmente, esa iniciativa se encuentra en discusión en dicha instancia. En eso no hay dudas; seguiremos trabajando para que el proyecto avance, garantizando, eso sí, que se resguarden los datos personales y se cumplan las obligaciones legales de las instituciones financieras y no financieras.

Sin embargo, no nos podemos olvidar de lo difícil que han sido estos tres años para muchas familias y para cientos de microempresas y pequeñas y medianas empresas -¿qué cientos? ¡Miles!-: un estallido social, una pandemia y, ahora último, un escenario económico mundial crítico. Estamos en momentos excepcionales y sabemos que a esas mipymes un mal Dicom les cierra las puertas para levantarse. Son las mismas mipymes que cuentan con solo un 13 por ciento de participación del mercado; es decir, su presencia es cinco veces menor que la de las grandes empresas, pero emplean aproximadamente al 50 por ciento de las y los trabajadores de Chile. Esas mipymes requieren ayuda ahora para navegar estos tiempos excepcionales.

Situaciones excepcionales hacen necesarias medidas excepcionales, y en esa lógica es que surge este proyecto. Esto no es extraño; ya ocurrió en 2002 y 2012, momentos en que este mismo Congreso implementó medidas como esta ante recesiones económicas. Se trata de una medida excepcional, con plazos acotados, justificada en estos momentos excepcionales. Lo que no es excepcional, sino permanente, es el compromiso con la mipymes.

Acá se ha dicho que esta es la única respuesta que se está dando a las mipymes. ¡Eso no es cierto! Hoy existe un subsidio al sueldo mínimo, el cual ya ha favorecido a más del 50 por ciento del total de las empresas potencialmente beneficiarias. Ya se ha anunciado un nuevo Fogape, focalizado especialmente en las mipymes de aquellas áreas más afectadas por la pandemia. Está en tramitación una reforma tributaria con enfoque redistributivo, que la pagará solo el 3 por ciento de mayores ingresos para mejorar la vida del 97 por ciento restante. Podría seguir, pero el punto quedó bien claro: acá se está enfrentando la situación.

Por eso, hoy anuncio mi voto favorable a este proyecto excepcional, pero no voy a dejar pasar que aquí se diga que no estamos avanzando en el tema de fondo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

Diputado, tiene que tomar asiento.

Diputado, tiene que tomar asiento.

(El diputado señor Cristián Araya toma asiento en su pupitre)

Ahí sí.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, conforme al artículo 280, numeral 5, que hace referencia a la falta del respeto debido a la comisión, a los diputados, en este caso,

con acciones o palabras descomedidas -"descomedida" significa que no muestra respeto hacia las personas-, le solicito que llame al orden a la diputada, porque ha hecho...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, eso aplica a comisiones. Tiene que señalar cuál es la comisión donde sucedió eso, no el debate en la Sala...

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Presidente, se me faltó...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Revise bien. No, no, no. Es que eso aplica a comisiones, diputado. Lo siento. Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorable Sala, el proyecto de ley que estamos discutiendo busca dar oportunidades a quienes se vieron afectados por deudas económicas.

Más del 80 por ciento de los chilenos y chilenas tenemos Dicom.

En efecto, esta iniciativa da un plazo de no entrega de información financiera de quienes hayan contraído deudas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de mayo de 2022, en plena pandemia. El propio proyecto de ley lo señala: "siempre que el total de obligaciones impagas del titular que comunique el registro o banco de datos a la fecha de publicación en el Diario Oficial de esta ley sea inferior a \$2.500.000 por concepto de capital, excluyendo intereses, reajustes o cualquier otro rubro."

Y profundiza con la siguiente aseveración: "Asimismo, no podrán proporcionar información al titular de los datos, ni comunicar el hecho de que éste haya sido beneficiado con esta disposición.".

Así, el proyecto da una oportunidad de salir adelante para quienes deseen emprender, pues genera dinamismo. Y es este Congreso Nacional el que está dando la oportunidad de generar nuevas oportunidades para nuestra economía y para las familias chilenas, más aún cuando estamos en proceso hacia una recesión económica.

Al respecto señalo al gobierno que no puede presentar un proyecto de reforma tributaria cuando tenemos evidencia de que no es lo más adecuado y no ofrece un contrapeso serio al ajuste fiscal y a la disminución del gasto.

Aprobaré esta iniciativa, pues da una señal clara de que vamos por el camino correcto. Por eso, tenemos que aprobarla, porque las familias lo necesitan. Como dije, más del 80 por ciento de los chilenos y chilenas tenemos Dicom, lo que nos coarta para buscar trabajo, para pedir préstamos, para poder salir adelante.

La clase media agradecerá este proyecto, y por tal razón -reitero- lo aprobaré. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señora Presidenta, es interesante el debate que genera este proyecto. Por supuesto que, claramente, no es la solución a este problema que

algunos llaman "neoliberalismo", otros le llaman "un sistema heredado desde la Constitución de la dictadura", etcétera.

¿Qué más da eso hoy día?

Vamos a los datos. Según la Encuesta Suplementaria de Ingresos realizada anualmente por el INE, durante 2021 el ingreso medio mensual estimado para la población ocupada alcanzó a 681.000 pesos.

Del total de 8.243.580 personas ocupadas -trabajadores y trabajadoras de nuestro país-, un 58,2 por ciento correspondió a hombres, quienes percibieron un ingreso medio de 750.000 pesos. Las mujeres fueron el 41,8 por ciento del total de personas ocupadas, y obtuvieron un ingreso medio de 586.000 pesos.

Entre 2020 y 2021, el ingreso promedio de los hombres aumentó en 56.000 pesos, mientras que el de las mujeres lo hizo en 34.000 pesos.

La brecha de género en el ingreso medio en 2021 se ubicó en -21,7 por ciento, en desmedro de las mujeres.

El 50 por ciento de las personas ocupadas percibió ingresos menores o iguales a 457.000 pesos en 2021.

El ingreso mediano mensual de las personas ocupadas en 2021 se estimó en 457.000 pesos, mientras que en 2020 se ubicó en 420.000 pesos.

El 50 por ciento de las mujeres ocupadas percibieron un ingreso mensual menor o igual a 405.000 pesos, mientras que en el caso de los hombres este fue de 500.000 pesos.

Al expresar los ingresos a precios de octubre de 2021, se observa que el ingreso medio real estimado para el total de personas ocupadas fue de 670.000 pesos en 2020 y de 681.000 pesos en 2021.

El ingreso mediano real estimado para el total de personas ocupadas en 2017 fue de 461.000 pesos, mientras que en 2021 fue de 457.000 pesos.

El 69,7 por ciento de las personas ocupadas -trabajadores y trabajadoras de nuestro paísrecibió ingresos menores o iguales a 681.000 pesos.

Del total de personas ocupadas, el 16,9 por ciento recibió ingresos mayores o iguales a 1.000.000 de pesos, y el 1,9 por ciento percibió ingresos mayores o iguales a 3.000.000 de pesos.

El mayor porcentaje de la población ocupada se encuentra en el tramo de ingresos de 300.000 a 400.000 pesos, que concentró el 18,6 por ciento de personas. Le siguen los tramos de 400.000 a 500.000 pesos y de 500.000 a 600.000 pesos, que concentran un 15,4 por ciento y un 9,8 por ciento de personas ocupadas, respectivamente.

Igualmente, me referiré a los sueldos en las regiones. En las regiones de Magallanes, Metropolitana y de Antofagasta se percibieron promedios más altos que 681.000 pesos, en tanto que las regiones de La Araucanía, del Maule y de Ñuble presentaron ingresos medios de 533.000 pesos.

Esos datos deberían ser el centro de la discusión legislativa y parlamentaria, porque si una persona tuvo que endeudarse para enfrentar un problema de salud, adquirir una vivienda, mantener condiciones mínimas de vida o quiso salir adelante mediante la obtención de un crédito y hoy está en Dicom, esa persona nunca debería sentirse avergonzada. En cambio, quienes sí se deberían sentir avergonzadas son las empresas que mantienen a sus trabajadores con esos sueldos y también deberían sentirse avergonzados los gobiernos y los legisladores que han permitido que la clase trabajadora de Chile viva o, más bien, trate de vivir con estos sueldos.

Estamos hablando de 8.243.580 trabajadores y trabajadoras, que recogen la basura, que trabajan en hospitales o en la minería.

Señor Presidente, por su intermedio, le diría al diputado Cristián Araya que vaya a explicarles y a hacerles clases de economía a personas con 500.000 pesos de sueldo. Esa es una falta de respeto para la clase trabajadora.

También le preguntaría qué vamos a hacer cuando los carteles, de los que tanto hemos hablado, ofrezcan préstamos en el mercado negro. ¿Qué haremos cuando estén cobrando y realizando *vendettas* por los préstamos?

Esta es una discusión de fondo y estos sueldos son los que nos tienen que preocupar. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, ahora sí puedo citar el artículo de forma adecuada. Es el artículo 90, número 5, con el mismo contenido del antes citado, pero aplicable a esta Sala.

Se me ha faltado el respeto. Los diputados tenemos el deber de respetarnos y, lamentablemente, se ha hecho referencia a mi estatura.

Puede que yo no sea alto, pero está en mí, en mis virtudes y en mi comportamiento el ser grande.

Por su intermedio, le pido a la diputada del Frente Amplio que se excuse por plantear esos prejuicios y estereotipos en esta Sala, porque constituyen una falta de respeto, sobre todo, para los que no somos muy altos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señor diputado, revisaremos lo que usted señala y realizaremos un pronunciamiento al respecto.

A continuación, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, hoy está muy interesante la discusión.

Claramente, el endeudamiento es un problema en Chile que afecta tremendamente la vida de los jóvenes, de los adultos y de los adultos mayores, cuyo nivel de deuda, muchas veces, es superior a su capacidad de pago.

Sabemos que ese endeudamiento se debe, muchas veces, a aspectos que como sociedad debemos aún potenciar, como el tema de la educación, el acceso a la salud -que vimos en el proyecto anterior-, el acceso a bienes básicos, como la calefacción y la alimentación. Muchas veces los chilenos recurren al endeudamiento para adquirir esos bienes, lo que se agudizó luego de la pandemia.

Recordemos que en esta Sala y gracias al apoyo transversal de todos los diputados y diputadas, dimos el primer gran paso al aumentar el monto de la pensión básica solidaria en 50 por ciento, porque nos dimos cuenta de que muchas familias viven de una economía de subsistencia. Ese paso lo dimos posestallido social, antes de la pandemia, pero la situación sigue siendo la misma.

Por eso, es importante buscar mecanismos para abordar este problema y, si bien el proyecto tiene una muy buena intención -tengo claro cómo votaré-, me pregunto si contempla un mecanismo que verdaderamente ayude a las personas endeudadas.

El diputado Calisto habló de 10.000 pymes y de 4 millones de personas, pero todos sabemos que la publicación de las deudas, a través de medios como Dicom u otros, permiten a las entidades financieras evaluar la capacidad de pago de quien solicita un producto financiero. Quiero recalcar que esas instituciones no son precisamente instituciones de beneficencia, por lo que evalúan esa información para determinar el costo de un crédito. Así, mientras mayor sea el riesgo, más caro será el crédito y, viceversa, ante un menor riesgo, por ejemplo, frente a una persona que ha cumplido, el crédito resulta ser más barato.

Se nos dice que no tendrá impacto, pero eso nadie lo sabe, porque la situación económica que viene es muy pero muy compleja.

Algunos, con mucho entusiasmo, han denominado a este proyecto "Chao Dicom", pero es importante decir que esto no es así, porque es un proyecto acotado, con un monto acotado, pero no es un "Chao Dicom".

¿Qué ocurriría si se eliminara este mecanismo? Se encarecería el costo de todos los créditos por igual; es decir, pagarían justos por pecadores. Quienes pagan oportunamente y se endeudaron con responsabilidad pagarán los costos de aquellas personas que por algún motivo no lo hicieron. No pongo en duda que, tal vez, esas personas enfrentan dificultades para pagar. Insisto en que los bancos y las instituciones financieras no son servicios de beneficencia, y lo harán sí o sí.

Ya lo vimos en el proyecto anterior que, por cierto, es distinto, pues tiene una línea conductora parecida, pero hace referencia solo al tema de la salud, que es tremendamente sensible.

Entonces, tal vez tenemos que cambiar la forma de abordar el endeudamiento, buscando mecanismos que favorezcan a las personas, con información, con una fiscalización severa a las prácticas de cobro o de los posibles abusos, porque se cometen muchísimos abusos. También podríamos mejorar la cobertura de aquellos servicios que no deberían significar una deuda para las personas.

Tenemos que mirar este problema de Chile desde la cultura, pues el chileno se endeuda por todo. Es cierto que en muchos casos tienen buenas razones para endeudarse y la pandemia hace que este proyecto sea atingente en este minuto, pero afirmar que esto no tendrá consecuencia alguna para aquellas personas que han pagado su deuda a tiempo, es una falsedad, por decir lo menos, porque no sabemos qué pasará en el futuro.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra a la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, la verdad es que no pensaba intervenir, pero, a veces, en este hemiciclo se dicen cosas que nos permiten entender la razón de nuestro desprestigio ante la ciudadanía.

Lo primero que quiero mencionar en este análisis es el período que comprende esta propuesta para proteger a la inmensa mayoría que se vio afectada desde la revuelta popular hasta la pandemia, lo que generó un endeudamiento brutal.

Mientras las familias de la clase trabajadora de nuestro país pasaban hambre, se multiplicaban las ollas comunes y se endeudaban para sobrevivir, las grandes empresas, entre ellas las financieras, doblaban o triplicaban sus ganancias anuales. ¡No sé dónde está la crisis! ¡La crisis la pagaron los pobres de este país! ¡La crisis la pagaron las capas medias!

Dicom es un castigo para los pobres, que no nos endeudamos por gusto, porque cuando no nos alcanza la plata tenemos que recurrir a un préstamo y, al no pagarlo, caemos en el Dicom, y el Dicom se traduce en una dificultad para encontrar trabajo y para acceder a créditos para estudiar o para cualquier otro fin. Eso es el Dicom.

Esto es, en pocas palabras, poner una gota de justicia en ese modelo infame que, a sangre y fuego, impuso la dictadura cívico-militar.

```
(Manifestaciones en la Sala)
```

Por su intermedio, señora Presidenta, aunque los diputados de enfrente silben, la verdad es que fue una dictadura cívico-militar criminal, la que, para instalar su modelo, empobreció a la inmensa mayoría de la población. No les gusta que se busque proteger a la población; no les interesa que desde este espacio nos hagamos cargo de ayudar en algo en la tragedia que han vivido los trabajadores y trabajadoras en los últimos años.

Por último, por su intermedio, señora Presidenta, un diputado del Partido Republicano -que no voy a nombrar, para que no haga un *show* sobre esto- pide respeto...

```
(Manifestaciones en la Sala)
```

Aprendan a guardar silencio; no son los dueños del mundo.

```
(Aplausos)
```

A ese señor diputado que pide respeto le pido que tenga el mismo mínimo respeto hacia la senadora Fabiola Campillai. A través de un tuit, se burló de ella señalando que solo quiere dinero, sin compadecerse del hecho de que le hayan arrebatado tres de sus sentidos, entre ellos la vista.

El respeto es recíproco y se gana con actos.

Desde luego...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputada, refiérase al proyecto.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, pido, entonces, que a ellos también se les exija que se refieran al proyecto.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputada, refiérase al proyecto.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Cuando acá se establecen lógicas negacionistas, no podemos guardar silencio.

Quiero decir que este proyecto de ley, el cual vamos a aprobar, tiene un contenido humano que busca terminar con tanto insensible abuso de aquellas grandes empresas que se han acercado a este Parlamento para aprobar leyes de pesca y para raspar la olla. Finalmente, a ellas nunca se las sanciona, pero a los pobres se les castiga con el Dicom y se les impide mejorar su condición de vida. Desde luego, vamos a aprobar este proyecto. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señora Presidenta, desde otra perspectiva, quiero referirme al tema de los bajitos.

Soy pícnica. Ese es el somatotipo que tenemos las personas bajas. "*Pyknos*" es una palabra griega que significa "pequeño". De repente, por razones de seguridad interna, necesitamos sentir el peso de la tierra bajo nuestros pies.

No todo lo soluciona la ley. Le tengo mucha estima y consideración a la diputada que habló haciendo uso de artículos. La ley no lo soluciona todo. De hecho, queridos amigos de esta cofradía reunida en este hemiciclo, Grecia, no la de hoy -somos gandules-, sino la antigua, valoraba mucho más la norma que la ley. La norma era, simbólicamente, el pedazo de pasto que se les daba a los pastores -valga la redundancia- para que alimentaran a sus ovejas.

Por lo tanto, los que somos bajos, de alguna manera...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputada, por favor, refiérase al proyecto. Si quiere pedir la palabra por un punto de Reglamento, lo puede hacer, pero refiérase al proyecto.

La señora CORDERO (doña María Luisa).- ¿Le molesta la cultura, señora Presidenta?

No le viene mal ponerle un poquito de contenido al debate. Mire lo bien que me fue ayer. Por lo menos me enteré de que "vieja loca" significa discapacitada psicosocial.

Agréguenle, entonces, al articulado, que los que somos bajitos de repente nos vamos a parar para hablar.

Voy a terminar diciendo que voté por la ley "Chao Dicom". Soy solidaria; hago mías muchas de las cosas que he escuchado aquí. Soy una doctora que trabajó en Fonasa nivel 1; siempre trabajé en hospitales públicos, pero no lo ando contando a diestra y siniestra, porque mis padres me enseñaron a ser una buena persona.

Para terminar y no seguirla incomodando, señora Presidenta, mi papá me enseñó, a los 7 años, que la verdadera libertad empezaba en el bolsillo. "Si tú tienes calillas, María Luisa -él era español, usaba palabras distintas-, vas a ser esclava de las situaciones. Aprende a ahorrar, a cuidar tu plata y no te encalilles".

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, cuando me refiero a temas como, por ejemplo, la delincuencia o la seguridad ciudadana, me sale -perdonando la expresión- lo que la ultraiz-quierda progresista llama en las redes sociales el "facho CTM". Cuando me refiero a proyec-

tos de ley que dicen relación con el modelo económico neoliberal, me sale lo que la ultraderecha llama, también en las redes sociales, el "comunista QL".

Porque soy un antineoliberal convencido, voy a votar a favor de este proyecto de ley, pero entendiendo que faltan muchas cosas que hacer.

Este proyecto no apunta a la causa del gran endeudamiento que tienen los chilenos, sino solo a sus consecuencias. Las causas del endeudamiento de los chilenos provienen de aquellas herramientas que tiene el modelo económico neoliberal y que permiten la ejecución del abuso hacia el consumidor. Por ejemplo, existe la capitalización de intereses, que es una figura a través de la cual el interés genera interés. No solo el capital genera interés, sino que el propio interés, a su vez, genera interés. Esa monstruosidad inmoral, que estaba prohibida en el Código Civil desde 1857, fue legalizada a fines de los años 80 por el dictador Pinochet, a través de la ley N° 18.010, que establece normas para las operaciones de crédito.

También existe la cláusula de aceleración, que dispone la monstruosidad inmoral de cobrarle todas las cuotas al deudor que tiene una deuda a plazo cuando incurre en atraso en una de ellas, sin entender que, si el deudor no tiene dinero para pagar una sola cuota, malamente va a tener dinero para pagar todas las cuotas futuras que le faltan.

También deberíamos entender que el acceso al crédito debiese ser un derecho social, reconocido por la Constitución.

A propósito de la Constitución, la diputada Javiera Morales nos recordaba que el proyecto de nueva Constitución establece derechos sociales, como la salud y la educación. Eso es correcto y cierto, lo cual me alegra profundamente. Sin embargo, a ella se le olvida señalar que ese texto no solo incorpora derechos sociales para los chilenos honestos y trabajadores decentes y esforzados, sino que también trae -haciendo alusión a la antigua Grecia, como decía la doctora Cordero- varios caballitos de Troya escondidos entre gallos y medianoche, los que nadie pidió en las marchas de octubre de 2019, como, por ejemplo, derechos para delincuentes y presos. Los presos deberán tener en las cárceles espacios, multicanchas, para hacer deportes. Mientras la gente honesta y trabajadora de las poblaciones, la gente pobre, debe postular durante años para que le construyan una multicancha, los presos tendrán multicanchas dignas y van a tener un tribunal nuevo...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputado, refiérase al proyecto.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, si la diputada se refirió a la nueva Constitución, yo también tengo derecho a hablar de ella.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Yo no estaba presidiendo cuando ella intervino.

Le pido por favor que se refiera al proyecto.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, si ella se refirió a la nueva Constitución, yo también tengo derecho a hablar de ella.

Habrá nuevos tribunales, denominados tribunales de ejecución de penas...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputado, tendré que llamarlo al orden. Le estoy pidiendo que se refiera al proyecto.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, ¿por qué no se llamó al orden a la diputada que se refirió a la nueva Constitución? Sé que no estaba usted.

Quiero dejar en claro una cosa, y con esto termino: los derechos para los delincuentes son una de las cosas que van a hacer caer esa Constitución. No me cabe duda alguna de que se va a caer, entre otras cosas, por darles derechos a lacras asquerosas, que a lo único que tienen derecho es a pudrirse y fermentar en las cárceles.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).— Señora Presidenta, por fin se pone en tabla un proyecto que tiene mucha pertinencia y mucho que ver con lo que hoy está ocurriendo en el Chile real.

Nosotros vivimos en una sociedad fracturada, donde hay un Chile oficial y un Chile real, que viven de manera totalmente distinta. También existe una diferencia y un abismo entre el Chile del sistema comercial y del sistema financiero, y el Chile de a pie.

En ese marco en que se expresa esa desigualdad económica se presentó este proyecto, que también se ha denominado "Chao Dicom". Es un proyecto que elaboró el diputado Daniel Manouchehri, de la bancada del Partido Socialista, que tiene el apoyo de toda nuestra bancada y que ha logrado una transversalidad increíble, pues también lo van a aprobar el Frente Amplio, el Partido Comunista, Renovación Nacional y la UDI. Se trata de una transversalidad pocas veces vista, que deja en un espacio muy pequeño a un grupo reducido de parlamentarios del Partido Republicano que han decidido restarse y que van a votar en contra, según lo han anunciado en este hemiciclo.

Me llama la atención que el gobierno no le haya dado el impulso que merece a un proyecto que es profundamente humano y que tiene que ver con nuestra convivencia y con cómo nos relacionamos en la sociedad.

Yo creo en una convivencia social y en un país donde nadie se queda atrás, donde todos sean respetados y el Estado le dé a cada uno lo que necesite para salir adelante.

Lo que hace el proyecto "Chao Dicom" es prohibir que se comunique desde el sistema financiero a las empresas que recolectan datos de las personas, como Dicom y otras, respecto de las morosidades y los incumplimientos comerciales que se hayan producido en un período muy especial dentro del país y del mundo, que transcurre entre los años 2019 y 2022, donde el país fue asolado por una pandemia gigantesca que nos confinó y nos llevó a mantenernos en nuestras casas, y donde también bajó la economía y el funcionamiento de la sociedad, produciendo e incentivando la quiebra de muchas pequeñas empresas, de pequeños emprendedores, profesionales y trabajadores que, con su presupuesto personal, no tuvieron la posibilidad de resolver todos sus compromisos.

En una sociedad como aquella a la que nosotros aspiramos nadie debe ser dejado atrás y todos deben tener una segunda oportunidad para poder recuperarse. No creo que los deudores deban ser marginados con una especie de muerte civil o cancelación económica por tanto tiempo, a veces por décadas, porque tuvieron alguna morosidad.

En los créditos que hoy entrega el sistema financiero se tiene que evaluar la situación personal del solicitante al momento de la solicitud, para determinar si puede o no pagar en ese momento, y no castigarlo por su comportamiento en una pandemia extraordinaria, respecto de la cual no se conoce precedente.

Por eso, nosotros vamos a aprobar este proyecto, porque además, junto con dar una segunda oportunidad y reflejar el sentido de comunidad que todos debemos propiciar, reactiva la economía, porque permite que, de una u otra manera, los beneficios y las ayudas del Estado puedan llegar a los que necesitan.

Se da el absurdo de que a muchos paquetes de ayuda económica que hemos aprobado en este Congreso, dirigidos a los pequeños empresarios y profesionales, ellos no han podido acceder porque tienen alguna deuda en Dicom. Finalmente, terminan accediendo los que no lo necesitan.

Algunos parlamentarios anuncian que van a votar en contra, y son los que muchas veces dicen que defienden la patria. Yo no sé qué patria defienden cuando al único que favorecen con votar en contra es al sistema financiero.

En esta etapa tan difícil para todos, el sistema financiero tuvo las ganancias más espectaculares en mucho tiempo. El año 2021, los bancos chilenos anotaron un crecimiento en sus utilidades de un 200 por ciento en relación con el año 2020 -;200 por ciento!-, y en estos seis meses del año 2022 ya han aumentado en 50 por ciento las utilidades que tuvieron el año pasado. Yo no sé si tenemos que defender a los bancos cuando los que hoy están en el suelo son los pequeños trabajadores, los pequeños comerciantes, los microemprendedores.

Por eso, los socialistas vamos a apoyar esta buena idea para dar una segunda oportunidad a todos los chilenos, porque el sentido de patria y de comunidad se refleja ayudando al que lo necesita. Este proyecto va a permitir que las personas puedan levantarse y recuperarse de la pandemia, cosa que hoy no requiere hacer el sistema financiero.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, veo que quedamos cuatro diputados inscritos para intervenir en este proyecto. Quiero solicitar a esos diputados hacer intervenciones de tres minutos para que alcancemos a concluir la discusión del proyecto antes del término del Orden del Día y podamos votarlo hoy.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Alejandro Bernales?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN.**- Señora Presidenta, quiero responder respetuosamente a parlamentarios que expusieron en forma previa a mi intervención.

Primero, el diputado Leonardo Soto se refirió al sistema financiero como que fuera algo negativo. Lo primero que les pediría a los colegas es que hablemos del sistema financiero como una oportunidad que permite a los países desarrollarse.

De la misma forma, le quiero decir, con todo respeto, a la diputada Lorena Pizarro que uno puede tener distintas percepciones que obedecen a criterios subjetivos, pero no puede olvidarse de los datos, y yo quiero entregarle uno. Ella dice que este modelo ha empobrecido a Chile, pero resulta -voy a entregar datos contingentes, porque en la Cámara de Diputados

permanentemente se habla de lo ocurrido en la década de los 70 y los 80 del siglo pasado, y yo nací en el año 1985; por tanto, me gusta mirar hacia el futuro- que en el año 2000 en nuestro país había un 26 por ciento de personas bajo la línea de la pobreza, y el año 2015 esa línea de la pobreza se redujo a un 7,9 por ciento. Esos son datos objetivos. Por tanto, este modelo también ha permitido desarrollar un país que estaba empobrecido y que hoy permite a las personas crecer y avanzar.

Comparto que hay muchos aspectos que debemos mejorar -eso es lo que todos queremos en este Congreso-, pero no por eso podemos decir que el modelo que tiene nuestro país ha traído más pobreza, cuando he mostrado con datos objetivos que la pobreza se ha reducido significativamente.

Ahora, es impresentable que mientras estamos discutiendo un proyecto tan importante para Chile, como lo han planteado todos los parlamentarios, algunos diputados estemos enfocados en hablar del proyecto y otros estén pendientes de si un parlamentario habla de pie o sentado. Eso es preocupante. Prefiero que hablemos del fondo y de los aspectos importantes de este proyecto de ley.

Cuando hablamos de temas importantes, me gustaría que tomáramos los antecedentes que se plantearon en la comisión. Todos los expertos que expusieron en la Comisión de Economía coincidieron en que estábamos ante un proyecto de ley altamente nocivo para las personas. En tal sentido opinaron, por ejemplo, los representantes de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, el profesor José de Gregorio, Francisco Argüello, gerente de Informaciones Comerciales del Boletín Comercial, y los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, porque dijeron que este proyecto podía traer consecuencias nocivas para el sistema.

Si bien el proyecto mejoró muchas de las falencias que presentaba en su versión original, como, por ejemplo, definió las obligaciones que deben sujetarse a esta futura ley, así como el período que será aplicable, persiste una serie de problemas que no pudieron ser resueltos por la comisión y que derechamente no podrán ser subsanados.

El proyecto puede producir un aumento general en el costo del crédito, ya que la información económica, financiera, bancaria o comercial que entrega el solicitante de un crédito es fundamental para el otorgante -banco, institución financiera, etcétera-, para que este pueda realizar la tan necesaria evaluación de riesgo. Si falta dicha información, vamos a traer un costo del crédito mucho más alto para las personas. Según lo que dijeron los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, eso podría afectar a más de ocho millones de personas y empresas que serían potencialmente afectadas por la limitación en el acceso al crédito y el aumento de las tasas.

Como comentario general y final, la falta de transparencia siempre va a ir en contra del deudor. Por tanto, este proyecto, al impedir que podamos tener información, va a afectar a más personas que a las que va a beneficiar.

Por eso, desde ya, anuncio mi voto en contra del proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley establece una regulación especial en el tratamiento de los datos personales en un contexto de excepcionalidad, estable-

ciendo, en relación con la utilización por los responsables de esos registros o bancos de datos, la prohibición de proporcionar información sobre deudas impagas hasta el 31 de mayo de 2022, señalando y poniendo límites con esa fecha a lo que está circunscrito a la pandemia.

Esto también se aplicará a los distribuidores de información de carácter financiero, económico, bancario y comercial.

Se deberán eliminar de los registros y bancos de datos todos los datos relativos a las obligaciones exigibles e impagas hasta por el monto indicado en el proyecto. Además, se establecen sanciones ante la omisión o incumplimiento por los destinatarios de la norma. La idea es prohibir comunicar a los responsables de los registros o bancos de datos personales, datos con los que muchas instituciones lucran solo por conservarlos.

Miles de personas en Chile viven en un constante endeudamiento como resultado de situaciones diversas y propias a la vida e historia personal del individuo. Sin embargo, los bancos, en sus gastos de cobranza, por deudas de hasta diez UF, cobran 9 por ciento; por deudas de diez a cincuenta UF, 6 por ciento, y sobre cincuenta UF, 3 por ciento. Es decir, los que deben poco son los que deben pagar más.

La Ley General de Bancos establece la cláusula de aceleración de cuotas; es decir, con tres cuotas impagas se puede acelerar el pago y cobrar todo el resto, lo que es ilógico, porque si no puede pagar tres cuotas, menos podrá pagar la deuda completa. En tiempos de pandemia, estos son los aspectos que debemos mejorar. Sabemos que a mucha gente que tenía su pyme, que tenía su emprendimiento, hoy se le hace mucho más difícil servir sus obligaciones. Por eso, es necesario, y obligación también, ayudar a las pymes, para que no pierdan sus propiedades; lo mismo vale para quienes se hayan endeudado con el banco.

A la gente le cuesta llegar a fin de mes, por lo que se ve obligada a endeudarse. Como lo explicaba una parlamentaria, el ingreso medio es un poco superior a 600.000 pesos, y si pensamos en el camino que está siguiendo nuestra economía producto de la actividad interna y de la situación económica mundial, que nos ha afectado enormemente, el riesgo de una recesión a consecuencia de una inflación ascendente y de la cada vez más cierta posibilidad de una estanflación en nuestra economía es cada vez más real. Como muestra, a la fecha tenemos una variación anual del IPC de 12,5 por ciento, la más alta en 28 años, desde julio de 1994. Esto traerá un aumento del costo de vida.

Por eso, como Cámara de Diputadas y Diputados, deberemos tener una visión de futuro para enfrentar la situación que se nos va a presentar, especialmente en el área económica.

Con todo, este proyecto de ley viene a poner un poco de justicia para aquellos que solo buscan vivir en paz y llegar a fin de mes.

Esperamos que esta iniciativa se apruebe, para que lo propuesto vaya en beneficio de las personas, porque todos sabemos que las entidades financieras nunca van a perder. Tampoco queremos que el sistema colapse o se eche a perder; por eso estamos aquí: para buscar un cierto equilibrio entre ambas situaciones y no perjudicar a tantas personas que lo único que quieren es llegar tranquilas a fin de mes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día. La discusión del proyecto continuará en la sesión ordinaria de mañana.

### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

# SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDAS CONTRAÍDAS EN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD POR BENEFICIARIOS DE FONASA (PROYECTO DE ACUERDO N° 12)

-Intervino a favor el diputado Carlos Bianchi.

- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 12 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		lina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga, Mar-
Yovana		Karen	cela
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	María Luisa	sme	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduar- do	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jai-	Cuello Peña Y Lillo,	Melo Contreras, Da-	Romero Leiva, Agustín
me	Luis Alberto	niel	
Araya Lerdo De Te-	De La Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Nata-
jada, Cristián	Gonzalo	Vlado	lia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza, Jorge
Danisa	Viviana	Javiera	
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas, Cla-
Héctor		Carla	ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Serrano Salazar, Danie- la
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

# PREOCUPACIÓN POR RUMBO DE POLÍTICA EXTERIOR DE CHILE Y POR DECISIÓN DE NO APOYAR CANDIDATURA DE CLAUDIO GROSSMAN PARA INTEGRAR LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (PROYECTO DE ACUERDO N° 13)

-Intervinieron a favor los diputados Cristhian Moreira y Cristián Araya, y en contra lo hizo el diputado Tomás de Rementería.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 13 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 18 abstenciones.

#### Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma, Yo-	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor
vana	Antonio	Daniel	Alejandro
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo De Te-	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli, Jorge
jada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Eduardo	Christian	
Becker Alvear, Mi-	De La Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
guel Ángel	Gonzalo	Karen	
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Nata-
Carlos	Catalina		lia
Benavente Vergara, Gustavo	HIOTOGIANOTTO I AMILA	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Stephan
Sergio	Mauro	Francesca	
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	, ·	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

II .	<u> </u>		Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marle- ne	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Perez Olea Toanna T	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
	Félix	Emilia	Clara
Astudillo Peiretti, Dani-	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
sa		Ericka	Juan
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda, Mar-	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
Francisca	cos		Alexis
Bravo Castro, Ana Mar-	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catali-	Serrano Salazar,
ía		na	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leo- nardo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña Y Lillo,	Melo Contreras, Da-	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Luis Alberto	niel	Marcela	Nelson
De Rementería Vene-	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
gas, Tomás		Camila	Gonzalo
Delgado Riquelme, Vi-	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
viana	Javiera	Patricio	Gael
Fries Monleón, Lorena	_		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aedo Jeldres, Eric	Bugueño Sotelo, Félix	Molina Milman, Helia	Tapia Ramos, Cristián
Alinco Bustos, René	Camaño Cárdenas, Felipe	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Araya Guerrero, Jaime	Cifuentes Lillo, Ri- cardo		Undurraga Vicuña, Alberto
Arroyo Muñoz, Roberto	Lee Flores, Enrique	1 '	Videla Castillo, Sebas- tián
Bianchi Chelech, Carlos	Marzán Pinto, Caroli- na		

## CREACIÓN DE PROGRAMA DE SALUD PARA ACOMPAÑAMIENTO DE EMBARAZADAS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN PARTO EN CIUDAD DE COYHAIQUE (Proyecto de resolución N° 97)

-Intervino a favor la diputada Marcia Raphael.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 97 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

#### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Caro-	Riquelme Aliaga, Mar-
Candelaria	Antonio	lina	cela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama, Ca-
Yovana	María Luisa	Karen	mila
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Co-	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Eduardo	sme	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jai-	De La Carrera Correa,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Romero Talguia, Nata-
me	Gonzalo		lia
Araya Lerdo De Te- jada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio

Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Tello Rojas, Carolina
II Krito Hashiin Torge I	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Mi-	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore-	Undurraga Vicuña,
Felipe		na	Alberto
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas, Nat- halie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Da-	Ramírez Pascal,	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel	niel	Matías	tián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Raphael Mora, Mar-	Von Mühlenbrock Za-
	Andrés	cia	mora, Gastón
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
niella	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

-Voto por la negativa el diputado señor:

Fuenzalida Cobo, Juan

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. HOMENAJE

## HOMENAJE A SELECCIÓN NACIONAL DE RUGBY CON MOTIVO DE SU CLASIFICACIÓN A CAMPEONATO MUNDIAL DE FRANCIA 2023

-El Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Raúl Soto, saludó a los integrantes de la Selección Nacional de Rugby y a su equipo técnico, presentes en las tribunas.

-Intervinieron los diputados Alexis Sepúlveda, José Meza, Nelson Venegas, la diputada Érika Olivera y los diputados Roberto Arroyo, Hotuiti Teao, Cristián Labbé, Cristián Tapia, Sebastián Videla, Jaime Sáez y Jaime Mulet.

#### VIII. INCIDENTES

### INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO EN DESARROLLO DE EMPRESA GASVALPO EN SECTOR RURAL DE PACHACAMA, COMUNA DE LA CALERA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, me escriben vecinos del sector de Pachacama, comuna de La Calera, quienes me comentan su gran preocupación por una situación que están viviendo con la empresa Gasvalpo.

Hace un tiempo -me relatan- un vecino vendió un terreno a Gasvalpo, en el cual se ubica la copa de agua del sector. Hasta ahí, todo bien: la empresa instalaría una caseta de tamaño pequeño en el lugar, con una sala de mando para entregar más presión de gas hacia la provincia de Marga Marga. Cabe agregar que por ese sector pasa una cañería de gas de la antigua empresa Energas, actual Gasvalpo.

La empresa, al socializar este proyecto con unos pocos vecinos, informó que se trataría de una estructura pequeña; sin embargo, hoy los vecinos observan una gran estructura, lo que los hace estar muy asustados.

La comunidad ha solicitado tener una reunión con la empresa Gasvalpo y sus representantes en el lugar, pero estos se niegan, argumentando que no se reunirán con todos los vecinos y vecinas, y que solo aclararán dudas de manera individual.

Ante esto, necesitamos que la comunidad de Pachacama tenga certezas del trabajo objetivo que está realizando Gasvalpo, así como de la dimensión y el riesgo del proyecto.

Por ello, pido que se oficie al Ministerio de Energía, al seremi de Energía de Valparaíso, al Servicio de Evaluación Ambiental y al seremi del Medio Ambiente para que nos informen si este proyecto cumple con todos los requisitos y condiciones para su correcta instalación en el sector. De no ser así, solicito que se inicien las investigaciones y fiscalizaciones correspondientes y que se apliquen las sanciones establecidas por ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se harán llegar los oficios solicitados por su señoría.

### APOYO A DESARROLLO DE PROYECTO PARA CANTEROS Y ARTESANOS DE PIEDRA ROSADA DE PELEQUÉN, COMUNA DE MALLOA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, hoy quiero hacer presente en este hemiciclo nada menos que 150 años de historia de una comunidad formada por canteros y artesanos de la piedra rosada de Pelequén, quienes son representantes vivos de una larga tradición de la humanidad.

Esta actividad artesanal nace en el siglo XIX, en la localidad rural de Pelequén, comuna de Malloa. La actividad en algunos casos se ha transmitido de generación en generación, mientras que en otros ha empezado como una simple curiosidad, transformándose en un oficio para toda la vida.

Este trabajo no está exento de consecuencias y enfermedades asociadas, además de los peligros que se generan por la extracción artesanal de esta piedra, por su transporte y por el trabajo manual que requiere la actividad.

En dicho contexto, a inicios de este año, el alcalde de la Municipalidad de Malloa, señor Luis Barra, comprometió terrenos municipales para entregarlos en comodato a los canteros de Pelequén. Esto último, dentro del ámbito de políticas de fomento de la actividad minera de la zona.

Lamentablemente, a la fecha, debido a algunos retrasos, no se ha iniciado este proyecto, que beneficiará económica y socialmente a nuestro distrito.

Por eso, pido que se oficie a las seremis de Minería, de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; de Economía, de Obras Públicas, de Salud y de Trabajo y Previsión Social, así como al delegado presidencial, para que apoyen a los canteros de Pelequén y se pueda comenzar con la puesta en marcha de este proyecto, que es tan relevante para nuestra comunidad.

No abandonemos a nuestros artesanos. Hagamos carne el derecho humano a la cultura y al arte.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se harán llegar los oficios solicitados por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE MIGRANTES EN EL PAÍS, CALIDAD EN QUE SE ENCUENTRAN, CUÁNTOS TIENEN ANTECEDENTES PENALES EN SUS PAÍSES DE ORIGEN O EN CHILE, Y CUÁNTAS EXPULSIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES SE HAN REALIZADO DESDE EL 11 DE MARZO A LA FECHA (OFICIOS)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, ninguna región de nuestro país está siendo ajena al fenómeno de la delincuencia, que ha aumentado considerablemente el último año.

Hace algunas semanas, el Ministerio Público informó que el número de extranjeros formalizados en nuestro país aumentó en 355 por ciento en los últimos cinco años.

Nosotros lo hemos dicho: bienvenidos quienes vienen a aportar; pero a quienes buscan ingresar de forma ilegal y con la única intención de delinquir debemos aplicarles todo el rigor de la ley y expulsarlos de nuestro país.

Por lo expuesto, pido que se oficie al Ministerio del Interior para que nos informe sobre la cantidad de migrantes que se encuentran en nuestro país, en qué calidad se encuentran y cuántos de ellos tienen antecedentes penales en sus países de origen o se encuentran formalizados o condenados por algún delito en Chile.

Asimismo, pido que se oficie al Servicio Nacional de Migraciones para que nos informe sobre cuántas expulsiones administrativas y judiciales se han realizado desde el 11 de marzo hasta la fecha en que se dé respuesta a este requerimiento.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se harán llegar los oficios solicitados por su señoría.

#### RECONOCIMIENTO AL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, quiero aprovechar este espacio para reconocer la tremenda tarea que desarrollan los dirigente sociales.

El 7 de agosto se celebra el Día del Dirigente Social y Comunitario. Nuestra tarea como parlamentarios no es tan solo fiscalizar y legislar, sino también valorar y reconocer.

En este contexto, hago un especial reconocimiento a los dirigentes sociales de mi querida Región de Ñuble. Estos servidores han realizado siempre una tremenda labor, pese a que durante la pandemia les ha resultado muy difícil canalizar los apoyos y ser el contacto con los municipios y las distintas autoridades. Todo esto, sumado a la situación económica actual y a los problemas de delincuencia que vivimos, hace aún más difícil que puedan aportar y ayudar a sus comunidades.

Me refiero a los dirigentes de los comités de agua potable, que luchan por llevar este vital elemento a los sectores rurales; los dirigentes de nuestros clubes del adulto mayor, que mantienen activos a nuestros adultos mayores; los dirigentes de clubes deportivos, que transmiten valores y disciplina a nuestros jóvenes, y los dirigentes de juntas de vecinos, que constantemente están tocando puertas para llevar adelantos a sus sectores. El reconocimiento es no tan solo a sus dirigentes, sino también a las directivas que conforman cada una de estas agrupaciones.

Este es el minuto para valorar y reconocer esa tremenda tarea, cada vez más difícil por la situación que estamos viviendo.

Quiero transmitir este reconocimiento y saludo a cada uno de los dirigentes sociales desde este hemiciclo, quienes el 7 de agosto celebran su día.

He dicho.

#### FISCALIZACIÓN A EMPRESA ENCARGADA DE MANTENCIÓN DE RUTA U-496, SECTOR LAS QUEMAS, COMUNA DE OSORNO (OFICIO)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, en la comuna de Osorno existe la ruta U-496, camino Las Quemas, sector en el que viven más de 2.000 habitantes y por donde circulan cientos de vehículos que hacen uso permanente de la vía.

El incremento vial ha ido deteriorando ese camino, y la poca o nula mantención del mismo lo hace inseguro, poniendo en riesgo a las personas y vehículos que circulan por él.

Junto con la consejera regional María Angélica Barraza recorrimos y verificamos en terreno las denuncias que nos han hecho llegar los vecinos, y comprobamos que muchos de los baches de la vía son tapados solo con arena.

Por ello, solicito que se oficie al director regional de la Dirección de Vialidad de Los Lagos para que fiscalice a la empresa encargada de la mantención del referido camino, y verifique el material utilizado en los trabajos. Se solicita con carácter de urgente el recarpeteo del camino dentro de los próximos meses.

Por último, solicito que remita el estudio de factibilidad para mejorar esa ruta en forma definitiva, incluyendo bermas y ciclovías.

Requiero que se remita informe de respuesta a todo lo antes señalado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN PARA OBRAS DE CONECTIVIDAD EN COSTA NORTE DE COMUNA DE CHAITÉN, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité Frente Amplio Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, la costa norte de la comuna de Chaitén, en la provincia de Palena, Región de Los Lagos, es una zona que está completamente aislada por tierra; la única manera de acceder a ella es por mar.

Hace veinte años se viene conversando sobre arreglar el camino -el año 2019 se licitó el mismo- que conecta la localidad de Santa Bárbara, que está inmediatamente al norte de Chaitén, con localidades pequeñas, como Loyola, Refugio Chumeldén y Casa de Pesca. Este último es el sector con más habitantes. En él hay tres niños que no pueden ir al colegio por las constantes crecidas del río en invierno, ya que la única manera es cruzarlo a caballo o en autos 4x4. Hay niños a quienes se les están vulnerando los derechos más básicos.

Hace aproximadamente un mes supimos por vecinos que la licitación se cayó, porque la constructora no inició la obra debido a falta de presupuesto, y solicitó mil millones de pesos más a la Dirección de Vialidad para poder realizarla.

El contrato con la empresa que se adjudicó la licitación partió en agosto de 2021 y se acaba el 5 de agosto de este año, es decir, en tres días más. Las obras no se han iniciado y, evidentemente, el puente no va incluido en la licitación que se hizo.

Ante ello, solicito que se oficie para saber en qué etapa de contratación y licitación se encuentra esta obra, y si la Dirección Regional de Obras Hidráulicas se ha comunicado con las autoridades respectivas de la comuna para dar cuenta del estado actual del proceso y las fechas de las etapas del proceso...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INFANTOJUVENIL EN PROVINCIAS DE SAN FELIPE Y LOS ANDES

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, aprovecho este espacio para visibilizar una situación impresentable que está ocurriendo en mi distrito.

En las provincias de San Felipe y Los Andes contábamos con un psiquiatra infantojuvenil que se encontraba devolviendo su beca; sin embargo, las actuales autoridades, con la venia de la antigua subdirectora médica, respaldaron la decisión de autorizar el cambio de zona, sin haber terminado dicho proceso.

Esto y la presencia de dos psiquiatras infantojuveniles para toda nuestra jurisdicción han desprotegido la atención de nuestros niños y niñas en el valle del Aconcagua.

Sumado a esto, hemos tomado conocimiento de que, frente a la determinación de avanzar en un modelo comunitario en salud mental, las autoridades de salud siguen manteniendo un psiquiatra infantil en el hospital psiquiátrico, que atiende solo a adultos, y quien, por el hecho de ser subdirector médico del hospital, se encuentra desarrollando labores administrativas. Esto ha implicado que en ambas provincias nos encontremos con falta de atención de psiquiatría infantojuvenil para atender a niños, niñas y adolescentes.

Durante un tiempo los pediatras de la zona suplieron dicha labor, lo cual es preocupante, pues no hay un apoyo especializado en el tema. Pero la situación al día de hoy es mucho más crítica, porque los pediatras se encuentran supliendo esta importante labor con niños que se hospitalizan. Por ello, los equipos que los atienden en el hospital de San Felipe nos han manifestado su preocupación.

Los datos son alarmantes: el 25 por ciento de los niños dice sentirse desanimado y el 24 por ciento dice presentar dificultades para dormir. Los datos son alarmantes.

Ni la salud mental ni la niñez son temas de segunda categoría. Por el contrario, son temas prioritarios para esta diputación.

Por lo tanto, esperamos que esta situación pueda ser regularizada a la brevedad, y por ello solicito...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada. Haga llegar a la Mesa la solicitud que no alcanzó a exponer, para enviarla por oficio a la autoridad correspondiente.

#### ALCANCES SOBRE PRÁCTICAS ANTISINDICALES Y ABUSO DE CAUSAL DE DESPIDO POR NECESIDAD DE LA EMPRESA POR CANAL DE TELEVI-SIÓN LA RED

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, tengo una preocupación: si lo que nos interesa de verdad es construir un país donde el trabajo decente esté al centro, debemos hacerlo desde todos los frentes posibles, en cada uno de los lugares de trabajo y considerando todas las

realidades en las que se desempeñan los distintos trabajadores y trabajadoras de nuestro país. No podemos dejar pasar ninguna vulneración.

Por eso, cuando nos contactaron para apoyar las manifestaciones de las trabajadoras y los trabajadores de La Red -incluso a través del diputado Jaime Sáez-, que llevaban meses movilizándose, no dudamos en acompañarlos.

Fue así que marchamos en las cercanías del canal multinacional Albavisión, ante la falta de pago de cotizaciones y remuneraciones, que hoy sabemos que ya están siendo pagadas gracias a la intervención de la Dirección del Trabajo, pero también para denunciar despidos masivos bajo la ya tradicional excusa "necesidades de la empresa", que dejó sin trabajo a cerca de medio centenar de personas, la mayoría del sindicato, un día antes de comenzar la negociación colectiva, es decir, antes de que tuvieran fuero.

Esta es una práctica antisindical común que viola la débil legislación nacional y también los convenios 87 y 98 de la OIT, ratificados por Chile. Con estos terribles incumplimientos laborales y vulneraciones fundamentales es que ha funcionado la multinacional del empresario mexicano-guatemalteco Remigio Ángel González, destruyendo la credibilidad de La Red, que fue el canal catalogado como el más confiable para la ciudadanía, según el Consejo Nacional de Televisión.

Desde mi rol como parlamentario, pero también como exdirigente sindical, vamos a acompañar a las y los trabajadores. Sabemos que por fin se les está respetando el legítimo derecho a tener una remuneración, algo que es totalmente básico a fin de mes, pero las remuneraciones se están pagando luego de transcurridos tres meses.

También tendremos que velar por que se les asegure el derecho al ejercicio de la libertad sindical, que se ve amenazado por los despidos; por que no sigan siendo sujetos de represalias, por que se cumpla con el derecho a la seguridad social y, lo más importante, por evitar que empleadores en general sigan haciendo un uso arbitrario e indiscriminado de la causal de despido contenida en el artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "necesidades de la empresa".

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DURANTE 2022 Y SOBRE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS AFECTADAS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero plantear en este hemiciclo el caso de Mauricio Rojas Peñailillo, joven de 24 años de edad que desapareció el pasado 31 de mayo en el sector de Santa Ana, en la comuna de Graneros.

Lamentablemente, este domingo se halló su cuerpo; su fallecimiento nos ha conmovido a todos. A través de este espacio, quiero entregar mis condolencias a la familia de Mauricio, a quienes acompañamos en este proceso que se extendió por más de cincuenta días y que no estuvo exento de problemas, especialmente de parte de la empresa Wom, que se demoró muchísimo en remitir la información.

No es posible que familiares de personas desaparecidas deban, en medio de dolorosas circunstancias, realizar protestas o gestiones para que las autoridades busquen a sus seres queri-

dos. En Chile, según cifras de la PDI, desaparecen alrededor de cuatrocientas personas anualmente. Por ello, solicito públicamente no olvidar a Mauricio y a su familia.

Es importante que el Senado avance en el proyecto que regula el proceso unificador de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, modernizando la base de datos de las policías para centralizar la información relativa a las personas extraviadas, así como a aquellas cuyos cadáveres fueron encontrados o sus restos no fueron identificados. Además, estas medidas permitirán en menos de 24 horas adoptar las primeras gestiones al respecto.

Por lo anterior, solicito que se oficie al subsecretario de Prevención del Delito y a la Unidad de Búsqueda de Personas de la PDI para que envíen el informe estadístico de las denuncias de desaparecidos durante el año 2022, y las medidas de acompañamiento para las familias.

Finalmente, quiero expresar mi reconocimiento al alcalde de Graneros, don Claudio Segovia, quien apoyó de forma integral este proceso de búsqueda. También agradezco a todos y todas quienes hicieron posible que hoy la familia de Mauricio pueda tener la tranquilidad de haber dado con su paradero. Esperamos que prontamente la justicia pueda esclarecer las causas por las cuales Mauricio perdió la vida y estuvo desaparecido durante tanto tiempo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### FISCALIZACIÓN PARA DETERMINACIÓN DE CAUSAS Y ESTABLECI-MIENTO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES A EVENTUALES RESPONSABLES DE GIGANTESCO SOCAVÓN EN COMUNA DE TIERRA AMARILLA, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El siguiente turno corresponde al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, en todas las comunas de Chile, y también en las de la Región de Atacama, sufrimos por los hoyos en las calles, a los que alguna vez alguien llamó, con mucho eufemismo, "eventos".

Por favor, escuche estos números: 32 metros de diámetro y 64 metros de profundidad, medidas que son equivalentes a un edificio de 26 pisos. Esa es la dimensión del "pequeño evento" que apareció de la noche a la mañana en la comuna de Tierra Amarilla. Se trata de socavón gigantesco, que se encuentra cercano a un Cesfam y a zonas pobladas de la comuna.

Una cosa es que atacameños y atacameñas siempre digamos que las mineras dejan poco y nada en la región, salvo contaminación y hoyos en los cerros, pero esto ya es el colmo.

Me parece bien que las autoridades regionales fiscalicen y hagan la pega para identificar las reales causas de este daño, que afecta de manera importante a la comuna de Tierra Amarilla porque, obviamente, el origen del socavón no se produjo por arte de magia ni tampoco por obra de los extraterrestres. No me quiero adelantar a los resultados de la investigación, pero es totalmente razonable que los habitantes de la comuna sospechen que las actividades que desarrollan las grandes mineras sean las principales sospechosas de causar el problema que he señalado.

Por eso, pido que se oficie al director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomín), para que dé a conocer las medidas preventivas instruidas ante esta situación y para que fiscalice en terreno e informe sobre cuáles fueron las causas que originaron el socavón.

Además, solicito que indique quiénes son los eventuales responsables y cuáles son las sanciones administrativas y civiles que podrían aplicarse por las irregularidades detectadas.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra de Minería y a la secretaria regional ministerial de Minería de Atacama, a fin de que dispongan la fiscalización de los hechos denunciados dentro del ámbito de sus competencias y que presenten las acciones judiciales que correspondan a la DGAC, a fin de que se fiscalice y se revisen en terreno las posibles afectaciones a las cuencas y las napas subterráneas que se encuentran en el sector y que indique cuáles son las posibles causas y quiénes son los responsables del socavón.

Además, solicito que precisen si existen derechos de agua otorgados a la Minera Alcaparrosa o a otros titulares que den origen a napas artificiales de aguas, las que pudieran haber influido en la generación de este socavón.

Por último, pido que se oficie al delegado presidencial regional de Atacama, con el objeto de que disponga la realización de un estudio actualizado en la comuna para informar la situación en la que se encuentra y evitar riesgos y peligros para la comuna de Tierra Amarilla.

Hoy se necesitan respuestas creíbles de la Minera Candelaria, así como estudios que sean concluyentes, porque, sin duda, debemos dar certeza y seguridad de la integridad y la vida de la ciudadanía de la comuna de Tierra Amarilla.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ELABORACIÓN DE ESTUDIO FINANCIERO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA ANÁLISIS DE EXTENSIÓN DE LÍNEA 2 DEL METRO DE SANTIAGO HASTA INTERIOR DE COMUNA DE SAN BERNARDO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que tenga a bien iniciar los estudios financieros, económicos y sociales con el propósito de que la línea 2 del Metro de Santiago, que hoy se está construyendo hasta el límite de las comunas de San Bernardo y El bosque, que será puesta en marcha a mediados del próximo año, se pueda extender una estación más, hasta el interior de la comuna de San Bernardo.

San Bernardo es la octava comuna más grande del país, tiene más de 320.000 habitantes, pero la red del metro se extendió solo hasta su límite con la comuna de El Bosque. Hoy es fundamental que se pueda conectar esta red de metro en una zona que es la más densamente poblada de la comuna de San Bernardo y que representa, por lo menos, la residencia de más de 90.000 personas.

Aquello permitirá que se pueda conectar la zona de expansión urbana futura de Santiago que está al sur de la Avenida El Mariscal en la zona de San Alberto de Nos, que tiene una

expansión inmobiliaria gigantesca y que podría, con una sola estación, estar conectada desde la calle San José con avenida Padre Hurtado.

Además, dicha extensión permitiría aliviar la congestión vehicular y la saturación que hoy afecta a todas las calles de la comuna de San Bernardo, ya que contaría con este medio alternativo de transporte público en su comuna, y no en el límite con la comuna de El Bosque, lo que posibilitaría despejar todas las vías y hacer más expedito el tránsito.

Esta petición esta basada en lo que ha expuesto un conjunto inmenso de dirigentes sociales, entre ellos la Unidad Vecinal N° 17, que agrupa dirigentes de las villas Las Hortensias, Las Cordilleras, Eduardo Anguita, el Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de la zona y los clubes deportivos y de adultos mayores de la comuna de San Bernardo, que no se explican por qué el Metro no llegará, por la avenida Padre Hurtado, hasta su interior, sino solo hasta su límite.

Esta es una medida que tiene un amplio respaldo social y espero que copia de mi intervención se envíe al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que disponga el inicio de los estudios respectivos.

## NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN QUIRÚRGICO ADICIONAL EN HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN (OFICIO)

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, por último, se ha puesto en marcha el nuevo Servicio de Urgencia del Hospital San Luis de Buin, una buena instalación y moderna con la que esperamos que mejore la atención, porque hay mucha ilusión al respecto, pero también existe la necesidad de que se puedan ampliar los pabellones a un pabellón quirúrgico más, para aumentar casi en 30 por ciento las intervenciones quirúrgicas. Eso tiene un bajo costo.

Al respecto, pido que se oficie a la ministra de Salud. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:06 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:44 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN TRASLADO DE TRABAJADORES DE AGENCIAS DE ADUANAS Y POSIBILIDAD DE INSPECCIÓN REMOTA (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor CUELLO.- Señor Presidente, voy a solicitar el envío de dos oficios.

El primero de ellos tiene que ver con la siguiente situación que afectó a funcionarios de agencias de Aduanas, en Valparaíso, en el distrito  $N^{\circ}$  7.

El sábado 23 de julio, un trabajador de una agencia de Aduanas que iba a cumplir labores de inspección para el despacho de mercaderías en el almacén extraportuario de Texval fue secuestrado por desconocidos en la ruta 68 y abandonado con lesiones en su cuerpo en la comuna de San Bernardo.

Las agencias de Aduanas son órganos auxiliares de la labor aduanera; son parte de la primera línea del control de ingreso de mercaderías por fronteras producto del comercio exterior. El trabajo de estos servicios aduaneros se basa principalmente en el recurso humano. Y por esto es que la labor de sus trabajadores y trabajadoras es de vital importancia para el cumplimiento eficaz de la labor de Aduanas.

En consecuencia, la seguridad con que realizan su labor los trabajadores y trabajadoras es de suma importancia, pero, lamentablemente, en el último tiempo se han vivenciado algunos hechos que comprometen la integridad física y psíquica, debido a la desprotección en que deben realizar sus labores en lugares extraportuarios, según me comentaron en una reunión que sostuve con los funcionarios.

Por eso, solicito que Aduanas establezca un protocolo de seguridad, acompañamiento y protección de los trabajadores y trabajadoras de las agencias de Aduanas en lo que respecta a las condiciones de traslado hacia los almacenes, garantizando un acceso directo y seguro a dichos recintos.

Al mismo tiempo, pido que se evalúe la posibilidad de que ese protocolo incorpore la opción de que la inspección, la labor de los trabajadores de agencias de Aduanas, se pueda realizar mediante un servicio remoto.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director nacional de Aduanas para que informe a esta Cámara sobre su opinión acerca del estado actual de lo que estamos planteando y la posibilidad de reforzar estos aspectos de seguridad y traslado de los trabajadores.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE EJE SIMÓN BOLÍVAR, ENTRE VÍA LAS PALMAS Y CALLE RÍO ÁLVAREZ, SECTOR DE FORESTAL, VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero plantear que en Forestal, en Viña del Mar, el eje Simón Bolívar, en la vía L-38 y la calle Río Álvarez, se ha consolidado como un acceso a Viña del Mar desde la ruta Las Palmas hacia el centro de la comuna.

Sin embargo, la conexión de la vía Las Palmas hasta la calle Río Álvarez aún continúa con una vía de tierra, y cada invierno el camino queda intransitable con las lluvias, lo que naturalmente afecta el acceso al transporte público a más de 500 familias del sector de la parcela 11, cuyos terrenos ya han sido adquiridos por el Serviu para dar soluciones habitacionales a los comités ya establecidos en esta área.

En consecuencia, se hace necesario, a nuestro juicio, que los servicios e instituciones pertinentes califiquen la señalada ruta como red vial básica para que se proceda a su pavimentación y se establezca como trazado de transporte público, asegurando conectividad y movilidad a los vecinos de la parcela 11.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Serviu, a la Ilustre Municipalidad de Viña de Mar, a los seremis de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, para que dispongan las medidas necesarias para el mejoramiento, pavimentación, calificación de red vial básica e inclusión del trazado para el transporte público, respectivamente, de la vía señalada.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE EXTENSIÓN DE MATRIZ DE AGUA POTABLE EN SECTOR PUERTECITO, COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, después de una semana distrital, tenemos hartas solicitudes de información.

En primer lugar, tuve la oportunidad de estar con el compañero Miguel Ángel Hernández, presidente de la Corporación de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal Puertecito, en San Antonio, donde se agrupan cientos, si no miles, de trabajadores del mar.

La caleta no cuenta con acceso a agua potable desde hace dos años, dejando a cientos, si no miles, de personas sin acceso a servicios higiénicos básicos. Por lo mismo, además, una veintena de trabajadoras -todas mujeres- de la planta de procesos de la caleta no han podido trabajar.

Es una contradicción que el Estado quiera dinamizar la economía, pero no trate con un sentido de urgencia la falta de agua potable para un rubro que genera trabajo e ingresos, y aporta a la provincia de San Antonio y a todo el país.

Se informó a la Corporación Puertecito, desde el municipio de San Antonio, que se levantarían las bases para licitar el proyecto Construcción de Extensión Matriz de Agua Potable

Sector Puertecito, que fue financiado por la Subdere, pero, por motivos desconocidos, en la caleta no han tenido ningún movimiento o información respecto del avance de este proyecto.

Tomando estos hechos en consideración, solicito oficiar al municipio de San Antonio y al seremi de Obras Públicas de Valparaíso, a fin de que aclaren el estado de ejecución en que se encuentra el proyecto, indicando la adjudicación de la licitación, el eventual inicio de obras y la finalización de cada una de las etapas.

Asimismo, solicito oficiar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con el objeto de pedir que fiscalice el cumplimiento del proyecto Construcción de Extensión de Matriz Agua Potable Sector Puertecito, que era con cargo a la Subdere.

Finalmente, solicito oficiar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a fin de que informe la factibilidad de prestar colaboración a la Corporación de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal Puertecito, en atención a la importancia y del sentido de urgencia que implica no contar con agua en un sector productivo.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE BONO COVID A TRABAJADORES A HONORARIOS DE SALUD DE COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, los funcionarios municipales de la salud de la comuna de San Antonio me dieron a conocer que a pesar de que fue aprobado el llamado bono covid dentro del presupuesto de salud municipal, en septiembre de 2021, por el concejo municipal de San Antonio, según consta en el acuerdo N° 267, en su sesión ordinaria N° 27, del 22 de septiembre de 2021, para aquellos trabajadores y aquellas trabajadoras a honorarios que no recibieron el bono covid por parte del gobierno central, a la fecha no se tiene información del estado de este compromiso.

Considerando lo anterior, solicito oficiar a la Municipalidad de San Antonio, con el fin de que informe respecto del estado de entrega de este bono.

Asimismo, solicito a la Contraloría General de la República que fiscalice el cumplimiento del acuerdo N° 267 del concejo municipal de San Antonio.

Voy a anexar las actas y toda la evidencia de estos acuerdos.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROCESO DE ENTREGA Y APERTURA DE CESFAM NÉSTOR FERNÁNDEZ THOMAS, Y RESPECTO DE ESTADO DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE ALTA RESOLUCIÓN BELLAVISTA, COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, los trabajadores y trabajadoras municipales de la salud de la comuna de San Antonio manifestaron su preocupación en relación con la tardanza en la apertura del cesfam Néstor Fernández Thomas, que, según dicen, sería el cesfam más grande del país, y también respecto del estado de la construcción del servicio de alta resolución Bellavista, que, aparentemente, habría paralizado sus obras.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Salud, con el fin de que informe sobre el estado en que se encuentra el proceso de entrega y apertura del cesfam Néstor Fernández Thomas y respecto del estado de situación, proyecto y etapa en que se encuentra el SAR Bellavista. Es de vital importancia el pronto funcionamiento de ambos establecimientos de salud para nuestras familias sanantoninas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SECTORES DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, las comunidades de distintos sectores de nuestra ciudad puerto de Valparaíso me han señalado su preocupación por el estado del alumbrado público, que, en varias ocasiones, no enciende, provocando situaciones de inseguridad y deterioro de los espacios públicos de nuestra comuna. Me refiero, en especial, a las luminarias de la calle Goñi, entre las calles Cochrane y Blanco. Las vecinas y los vecinos de dicho sector desde hace tres meses vienen solicitando al municipio restablecer la luminaria pública de ese pasaje. Asimismo, hay inconvenientes con el alumbrado de la plaza Echaurren y del paseo Wheelwright. Este último me genera especial atención, porque como ciclista pude comprobar, yendo en bicicleta a una reunión a cerro Castillo, que transitar de noche por el paseo Wheelwright es un riesgo para la vida de todos los ciclistas.

Por eso, solicito oficiar a la Municipalidad de Valparaíso a fin de que realice las reparaciones correspondientes del alumbrado público en los lugares antes señalados, así como también informe si existen otras luminarias que no se encuentren operativas, con el objeto de que estas también puedan ser reparadas. Las luminarias públicas son vitales para la seguridad pública.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio por usted requerido y se acompañará copia de su intervención.

### RECTIFICACIÓN DE MEDIDA CONTRA VOCAL DE MESA, EXCUSADA POR INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, EN COMUNA LOS SAUCES (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, la señora Karina Andrea Concha Escobar estaba designada como vocal de mesa para la segunda vuelta de las elecciones de gobernadores regionales, pero no pudo asistir, porque debía realizarse una intervención quirúrgica al día siguiente, para lo cual requería reposo. Por eso, su cónyuge hizo llegar el certificado médico respectivo al encargado del Servel de la comuna de Los Sauces, don Diego Quiroz Domínguez, a fin de excusarse de realizar esa labor el día 13 de junio de 2021.

Posteriormente, pensando que esa situación estaba ya resuelta, le llegó una notificación para concurrir al juzgado de policía local de la comuna de Los Sauces, en la causa rol N° 3083, de 2021. Nuevamente, acompañó el mismo certificado médico, que señalaba que ella

debía mantener reposo en forma previa a la intervención quirúrgica, por lo que no podía cumplir la labor de vocal de mesa.

A pesar de todo lo anterior, se le despachó una orden de arresto, debiendo cancelar una suma superior a los doscientos mil pesos para poder quedar en libertad.

Por lo tanto, pido oficiar al Servel para que explique esta situación y la pueda corregir. También pido que se oficie al juzgado de policía local de la comuna de Los Sauces para que remitan copia íntegra de la causa rol N° 3083, de 2021, donde se comprueba la situación anómala que se habría presentado.

Acompaño los documentos para que sean remitidos en ambos oficios, tanto al Servel como al juzgado de policía local de la comuna de Los Sauces.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## FISCALIZACIÓN SOBRE USO DE RETROEXCAVADORA MUNICIPAL EN COMUNIDAD ANCAPI ÑANCUCHEO, ERCILLA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, vecinos de la comuna de Ercilla me han informado que una máquina retroexcavadora municipal estaría en el sector rural de la comunidad Ancapi Ñancucheo ya por diez días, sin retornar a los talleres municipales y sin que se haya realizado ningún tipo de denuncia, por lo que, eventualmente, podría haber un mal uso de vehículo fiscal.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, a fin de que investigue la situación de esta maquinaria que no habría retornado al municipio y estaría ya por diez días en ese sector rural sin conocerse su destino, por lo que podría existir algún tipo de anormalidad en el uso de este vehículo fiscal.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## RECTIFICACIÓN DE NORMATIVA INTERNA DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PARA AUTORIZAR USO DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAL DE RECINTOS AEROPORTUARIOS (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Dirección General de Aeronáutica Civil, a fin de que pueda revisar una normativa interna que impide al personal que realiza la fiscalización de ingreso de pasajeros en los distintos aeropuertos del país utilizar algún tipo de armamento. Eventualmente, podría ocasionarse una situación de emergencia, porque en la Región de La Araucanía ha habido quema de aeródromos, y esto podría también extenderse a los aeropuertos.

El personal que ahí labora, con quien pude conversar, me señaló su inquietud por esta situación, ya que no tendrían cómo repeler algún tipo de acción que se pudiera ejercer en su contra, como la invasión de personas con algún tipo de arma de fuego en los aeropuertos.

Solicito que se informe sobre la posibilidad de que esa normativa interna pueda ser rectificada, permitiendo al personal, aunque sea una cantidad restringida, el uso de armas de fuego para el resguardo de las instalaciones y dependencias de los aeropuertos.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:59 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.